

ELECTION 2025



Publicity Pamphlet and Sample Ballot

**COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT
COCHISE COUNTY, ARIZONA**

SPECIAL ELECTION
NOVEMBER 4, 2025

(Spanish version begins on page 23)

Folleto de Publicidad y Muestra de la Boleta

**DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO
DE COCHISE
CONDADO DE COCHISE, ARIZONA**

ELECCIÓN ESPECIAL
4 DE NOVIEMBRE DE 2025

(La versión en español comienza en la página 23)

THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

This publicity pamphlet has been published by the Clerk of the Board of Directors of the Cochise County Jail District to provide voters with information regarding the November 4, 2025, Special Election.

As authorized by Arizona law (A.R.S. § 48-4001 et seq.), voters are being asked to vote on a question regarding the implementation of a ½ cent, or one-half of one percent (.50 percent), excise (sales) tax. The tax will be terminated by the Jail District upon the earlier of ninety days after payment in full of the financing for new County jail facilities or July 1, 2043. The tax revenue will be used only for constructing and financing County jail facilities. Additional details regarding the proposed excise (sales) tax are included in this publicity pamphlet.

The Special Election will be an in-person election, where all eligible voters will vote on Election Day or via early ballot. Early ballots will be mailed beginning on October 8, 2025. The deadline to register to vote in the election is October 6, 2025. Early ballots must be returned by 7:00 p.m. on November 4, 2025, and may be returned via U.S. Mail (postage prepaid) or returned to one of the locations as detailed later in this pamphlet. Early voting may also take place at the Recorder's Office at 1415 Melody Ln., Bldg. B, Bisbee, AZ 85603 beginning on October 8, 2025, Monday – Friday, between 8:00 a.m. and 5:00 p.m. The Cochise County Recorder's Office will be open for Saturday Early Voting on October 11 and October 18 from 8:00 a.m. to 5:00 p.m. at the Recorder's Office in Bisbee and at the Sierra Vista Service Center at 4001 E. Foothills Dr. Ste. A, Sierra Vista, AZ 85635.

This publicity pamphlet is mandated by state law, A.R.S. § 48-4021. As required, the pamphlet contains the following information:

- The date of the election.
- Early ballot drop box locations and hours, early voting sites, locations and hours and Election Day vote center sites, locations and hours.
- A true copy of the title and text of the resolution proposing the tax.
- A summary of the purposes for which the tax is proposed to be levied.
- The estimated revenue needs, including the maintenance of effort requirements imposed on the County by A.R.S. § 48-4024, for the described purposes.
- An estimate of the annual amount of revenues to be raised from the proposed excise (sales) tax levy.
- Arguments for and against the proposed excise (sales) tax levy.

The pamphlet has been distributed to each household containing a registered voter in the Jail District. In compliance with the federal Voting Rights Act of 1965, as amended, this pamphlet has been prepared in both English and Spanish.

BACKGROUND INFORMATION:

Originally designed to house 168 inmates, today the Cochise County Jail has been modified to hold as many as 302 inmates. A recent assessment of the Cochise County Jail found that the 40-year-old facility has lasted twice its expected life and is now faced with expensive maintenance, repair, and operational costs. The obsolete facility also faces significant staff safety and inmate safety concerns.

The Cochise County Sheriff's Office and County leadership worked together with the community, public health and safety professionals, and finance experts to better understand the County's jail needs. The Jail District Public Outreach Committee (the "Committee"), comprised of citizens throughout Cochise County, held a series of public meetings from August through October 2022, focused on officer and inmate safety, the criminal justice system, crime and immigration challenges, transportation challenges, changes in technology, modern court proceedings, mental health needs, medical needs, tax and financial implications, and other factors. The Committee also toured the existing Cochise County Jail facility. On October 21, 2022, the Committee unanimously voted to recommend that the Jail District be formed. On November 15, 2022, the Committee presented its recommendation to the Board of Supervisors.

After receiving the recommendation, the Board of Supervisors adopted Resolution 22-29 in November 2022, ordering the formation of the Cochise County Jail District, contingent upon the approval of an excise (sales) tax not to exceed ½ cent, or one-half of one percent (.50 percent), by a majority of qualified electors voting in an election. The excise (sales) tax would provide revenue for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of County jails and jail systems for the Jail District. The question appeared on an all-mail special election ballot on May 16, 2023, which voters approved.

Soon after the 2023 election, plaintiffs challenged the vote, arguing the County failed to mail ballots to certain registered, inactive voters—those who had become inactive due to returned mail or changes of address. The Cochise County Superior Court dismissed the case with prejudice.

The Arizona Court of Appeals held in the plaintiffs' favor in June 2024, reversing the Superior Court's dismissal concerning the allegation that the County improperly failed to mail ballots to inactive voters. The court remanded the case back to the Cochise County Superior Court for further review.

In May 2025, the Cochise County Superior Court approved a settlement between the Cochise County Board of Supervisors and the plaintiffs, ending Jail District excise tax collection until a new election takes place on November 4, 2025. The County adopted a resolution in June 2025 to end collection of the tax as of July 31, 2025. In accordance with the settlement, the Jail District Board of Directors adopted a resolution on May 6, 2025, calling the November 4, 2025 Special Election.

In summary, if approved, the Jail District excise (sales) tax will provide a source of revenues to pay for the construction and financing of new County jail facilities to replace the existing County jail facilities. As described herein, the County Board of Supervisors and the Jail District Board of Directors directed that the proposed uses of the Jail District excise (sales) tax, if approved by voters at the November 4, 2025 Special Election, will not include the operation and maintenance of the new County jail facilities.

A new, in-person election is set for November 4, 2025, for County voters to consider the Jail District excise (sales) tax.

PURPOSES AND APPLICATION OF THE JAIL DISTRICT EXCISE (SALES) TAX:

The excise (sales) tax is to be used only for the purposes of constructing and financing County jail facilities.

All tax revenues will be used for the new jail's design and construction, as well as to pay debt service on the bonds to be issued by the Jail District to pay for the new jail. Revenues from the Jail District excise (sales) tax may also be held in reserves during the period the Jail District bonds remain outstanding, and such reserves would only be applied to pay debt service on the Jail District's bonds. The Jail District will end the tax on the earlier of ninety days after the Jail District bonds secured by the tax are fully repaid, or July 1, 2043.

The Jail District includes incorporated and unincorporated areas of the County. The Jail District excise (sales) tax, if approved by voters, will start being collected July 1, 2026. The Jail District excise (sales) tax rate is generally $\frac{1}{2}$ cent, or one-half of one percent (.50 percent), and pursuant to Arizona law is collected by the Arizona Department of Revenue at a rate not to exceed ten percent (10%) of the State of Arizona sales tax rate prescribed by A.R.S. §§ 42-5010(A) and 42-5352(A). Approval of the Jail District excise (sales) tax confirms the continued establishment and operation of the Jail District.

ESTIMATED REVENUE NEEDS, INCLUDING MAINTENANCE OF EFFORT:

The phrase "maintenance of effort," as used herein, refers to the legal requirement that Cochise County continue to pay for the jail system and operations in the amount currently being spent, which, as required by Arizona law, will increase based on inflation. The future revenue needs of the Jail District, including Cochise County's maintenance of effort obligation imposed on the County by law, is estimated to be an average of \$16.3 million per year, as follows:

- \$6.3 million for the County's current contribution for staffing and operating expenses (maintenance of effort); and
- \$10.0 million for Jail District bond debt service; provided that the Jail District expects to issue approximately \$100 million of bonds for the construction, design, and engineering costs of the new jail facilities, with a total project cost not to exceed \$130 million.

ESTIMATED ANNUAL AMOUNT OF REVENUES TO BE RAISED BY THE PROPOSED EXCISE (SALES) TAX:

The estimated annual amount of revenue to be raised from the Jail District excise (sales) tax will be approximately \$10 million.

This amount will pay back the bond debt obligation for construction costs. Any excess revenue will be used to pay off the Jail District bonds early, or to create reserves for years where Jail District excise (sales) tax revenues are insufficient to meet the bond debt service requirements. In addition, the County is required by law to continue to budget and provide approximately \$6.3 million in general fund tax dollars, which is described as the "maintenance of effort."

COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT ELECTION FREQUENTLY ASKED QUESTIONS

What is on the ballot?

Shall the Cochise County, Arizona Jail District (the “Jail District”) be authorized to levy an excise tax (sales tax) of up to ½ cent, or one-half of one percent (0.50%), on most business transactions, starting July 1, 2026? This tax would only pay for the construction and financing of county jail facilities. The Jail District will end the tax on the earlier of:

- Ninety days after the Jail District debt secured by such tax is fully repaid, or
- July 1, 2043.

The tax will not exceed 10% of the State of Arizona sales tax rate and will apply only to those businesses currently taxed under Arizona law (A.R.S. Title 42, Chapter 5, Article 1 and Section 42-5352(A)). Approval of this tax confirms the continued establishment and operation of the Jail District. The average annual revenue needed by the Jail District, including support required by law from Cochise County, is estimated at \$16.3 million.

A “YES” vote shall have the effect of authorizing the Cochise County Jail District, as established, to levy an excise tax (sales tax) generally at a rate of ½ cent, or one-half of one percent (0.50%), to fund county jail construction and financing. The tax will end within ninety days once the debt is paid off or by July 1, 2043—whichever comes first.

A “NO” vote shall have the effect of not authorizing an excise tax (sales tax) for county jail facilities.

What would the funds be used for?

Arizona state law sets the purposes for which funds may be used, which includes constructing and financing county jail facilities. Further, the Jail District Board of Directors have directed that tax revenue will be used to pay off the debt for construction bonds for a new jail, in addition to the design and construction of the jail facilities. The amount of Jail District bonds to be issued by the Jail District will be determined by the Jail District Board of Directors, after including any amount of other available funds from the State. A new jail will increase safety to the Sheriff’s deputies and detention officers and the Cochise County community, provide help for mentally ill persons, and help the jail manage ongoing medical care and substance abuse prevention.

Was the public involved in the process to determine the need for a new jail?

Yes. In the fall of 2022, at the request of the Cochise County Sheriff’s Office, the Cochise County Board of Supervisors launched a transparent public process to explore the County jail needs, improvements, and potential costs to the taxpayers. The Jail District Public Outreach Committee (the “Committee”), made up of 12 individuals from throughout the community, worked together with public safety, public health professionals, and finance experts to better understand the issue. The Committee focused on officer and inmate safety, the criminal justice system, crime and immigration challenges, transportation challenges, changes in technology, modern court proceedings, mental health needs, medical needs, tax and financial implications, and other factors. The Committee made a unanimous recommendation that a new jail was needed and a Jail District Question regarding funding for facilities and staffing should be decided by the voters.

Why weren’t signatures obtained from voters before placing the question on the ballot?

Although certain types of elections, known as referenda and initiatives, require collecting signatures before a question goes on the ballot, this Jail District excise (sales) tax election does not require signatures because the Jail District Board of Directors is authorized and empowered to call the election in Arizona Revised Statutes (“A.R.S.”) § 48-4021. The Arizona Constitution reserves the powers of initiative and referendum to the qualified voters of every incorporated city, town and county. Separate from the powers of initiative and referendum, the Arizona Constitution also states the legislature (or a governing body of a city, town or county) may directly refer proposed legislation to the voters. The laws applicable to this election permit the Jail District Board of Directors to exercise its statutory authority to call the excise (sales) tax election, and there is no requirement to collect signatures first.

Likewise, although some ballot questions require sixty percent (60%) or more of the votes cast at an election to pass, that is not the requirement for this Jail District excise (sales) tax election. Under A.R.S. § 48-4021,

a jail district excise tax is valid if approved by a majority of the qualified electors voting at the election, which means fifty percent (50%) or more of the votes cast at the election.

What role do jails play in our public safety?

Cochise County has the main jail in Bisbee and two substations (temporary holding facilities), one in Sierra Vista, and the other in Willcox. These three facilities are responsible for housing all arrests made in the County by both the Sheriff's Office and local police departments. These facilities hold inmates charged for everything from mental health-related issues to drug charges, juveniles charged with adult crimes, violent offenders, and much more. Our public safety infrastructure relies upon these facilities to meet the needs of our citizens, our community, and our region.

What are the challenges of the current jail?

The Cochise County Jail is significantly outdated and faces safety concerns, power capacity issues, plumbing problems, technological problems, leaks, and other costly repairs. It was originally designed to house 168 inmates, but over the years, it has been modified to hold as many as 302 inmates. A recent assessment of the Cochise County Jail found that the 40-year-old facility has lasted twice its expected life but now faces maintenance costs that are estimated at several million dollars. Changes in the inmate population over the last 40 years have also led to a need for increased help for the mentally ill who are incarcerated as well as a growing population with ongoing medical and opioid needs.

Where can I find information on the new jail?

The construction of a new jail is a topic of great community wide concern. The County Board of Supervisors contracted with Chinn Planning and DLR Group to conduct a Jail Planning Study to analyze the long-term needs of the jail, evaluate data to determine future jail capacity requirements, and examine space needs for future operations, site requirements, and other justice system issues. The Study was completed in May 2025 and can be viewed in full on the County website at: <https://www.cochise.az.gov/864/Cochise-County-Jail-District>.

Can Cochise County just renovate the existing jail?

Over the years, the current facility has been modified to incorporate basic technologies like internet to accommodate radio communications, and many other modifications to meet increasing federal regulatory requirements. Further renovations would be costly and would not address challenges to officer safety or space and staffing for 24-hour jail medical services.

Where will the new jail be located?

On July 10, 2025, the Board of Supervisors voted that the current jail location at 203 N. Judd Drive in Bisbee is the official location for construction of the new jail facility.

How much will a new jail cost?

The Cochise County Board of Supervisors is estimating a new jail will cost approximately \$120 to \$130 million for design, construction, and project consultants. Jail District bond financing of at least \$100 million will be necessary for a capital project of this size.

What is a bond and why does Cochise County Jail District plan to issue bonds?

Government entities use bonds to finance major capital projects. A bond is like a loan, which the borrower pays back with principal and interest over time. Instead of the loan being made by one bank, a borrower can offer its bonds to a market of investors. The borrower then uses the proceeds from selling the bonds to build projects. The Jail District can sell bonds to investors, use the cash from selling the bonds to build the new County jail, and repay the bonds over time with the excise (sales) tax revenues. The Jail District bonds are not considered debt of the County, because the Jail District is a separate governmental entity. Once the new County jail and any Jail District bonds secured by the excise (sales) tax revenues are fully paid for, the tax can be terminated as described elsewhere in this pamphlet. In addition, if approved by voters, the ballot question includes a mandatory end of the excise (sales) tax no later than July 1, 2043.

What is the projected interest cost of the Jail District bond financing?

The new County jail project is expected to cost no more than \$130 million. The Jail District was appropriated \$20 million from the State of Arizona, contingent on the County raising sufficient monies to fund the remainder of the new jail project by 2029. The County also has received more than \$10 million from Jail District excise (sales) tax collections from January 2024 through July 2025 following the May 2023 election. That leaves

approximately \$100 million that the Jail District would need to borrow through the issuance of bonds by selling them to investors in 2027.

The Jail District anticipates receiving approximately \$10 million per year from the excise (sales) tax, if approved. The bond issue (or borrowing) would be structured initially with an approximate 15-year repayment period, resulting in annual debt service of approximately \$8.7 million, as outlined in the table below. This would provide for an approximate \$1.3 million cushion or reserve fund in the event excise (sales) tax revenue in a particular fiscal year was lower than anticipated.

Sample Approximate 15-Year Amortization Schedule

Fiscal Year	Estimated Jail District Excise Tax Revenues	Estimated Maintenance of Effort Requirement	Estimated Pledged Revenues (a)	Cochise County Jail District Pledged Revenue Obligations, Series 2027		
				Principal	4.50% Interest	Estimated Annual Debt Service (b)
2025/26	\$10,000,000	\$6,300,000	\$16,300,000			
2026/27				\$6,450,000	\$2,250,000	\$8,700,000
2027/28				4,500,000	4,209,750	8,709,750
2028/29				4,700,000	4,007,250	8,707,250
2029/30				4,925,000	3,795,750	8,720,750
2030/31				5,150,000	3,574,125	8,724,125
2031/32				5,375,000	3,342,375	8,717,375
2032/33				5,600,000	3,100,500	8,700,500
2033/34				5,850,000	2,848,500	8,698,500
2034/35				6,125,000	2,585,250	8,710,250
2035/36				6,400,000	2,309,625	8,709,625
2036/37				6,700,000	2,021,625	8,721,625
2037/38				7,000,000	1,720,125	8,720,125
2038/39				7,300,000	1,405,125	8,705,125
2039/40				7,625,000	1,076,625	8,701,625
2040/41				7,975,000	733,500	8,708,500
2041/42				8,325,000	374,625	8,699,625
				<u>\$100,000,000</u>	<u>\$39,354,750</u>	<u>\$139,354,750</u>

(a) Pledged Revenues are estimated.

(b) Estimated annual debt service amounts are based upon level principal and interest payments with an estimated interest rate of 4.50%.

If the excise (sales) tax revenues are higher in a particular fiscal year, the Jail District anticipates using such additional tax revenues to payoff bonds early to reduce the interest costs as that remains one of the Jail District's key public policy objectives.

For example, if the Jail District collected about \$10 million in excise (sales) tax revenues each fiscal year, the bonds could be paid off in approximately 13 years, saving around \$5.3 million in interest costs. If the Jail District collected \$11.0 million in tax revenues each fiscal year, the bonds could be paid off in approximately 11 years, saving around \$10.5 million in interest costs.

	Estimated Jail District Excise Tax Revenues	\$100 million Bond Issue Amortization	Estimated Total Interest (a)	Estimated Interest Savings
1	\$8,700,000	15 Years (7/1/2042)	\$39,354,750	N/A
2	\$10,000,000	13 Years (7/1/2040)	\$33,991,875	\$5,362,875
3	\$11,000,000	11 Years (7/1/2038)	\$28,766,250	\$10,588,500

(a) Assumes estimated interest rate of 4.50%

Since excise (sales) tax collections are considered an economically sensitive revenue, the Jail District reasonably anticipates the 15-year repayment structure provides for both prudent financial planning and the flexibility to payoff bonds early to reduce interest costs. The excise (sales) tax revenue examples, and related accelerated repayment of the Jail District bonds, are dependent on the County's economy and are subject to change based on actual excise (sales) tax revenues collected. County staff will seek the best available repayment terms for the Jail District bonds at the time the bonds are sold to investors.

How long will it take to build?

Below is a summarized timeline for major project tasks:

- | | |
|----------------------|------------------------------|
| ➤ Pre-Design | August 2025 – January 2026 |
| ➤ Design | January 2026 – March 2027 |
| ➤ Construction | March 2027 – November 2028 |
| ➤ Move-in & Training | November 2028 – January 2029 |

How many beds will the new jail hold?

The Chinn Planning and DLR Group Jail Planning Study in May 2025 recommended an initial capacity of 390 beds with space plans for possible expansion in the future. The County will monitor square footage costs in the architectural design process in order to meet this recommendation and stay within project budget.

Where can I learn more about the Jail District and Jail District Public Outreach Committee Process?

All of the meetings have been public and you can review all of the agendas, minutes, and videos at: <https://www.cochise.az.gov/856/Jail-District-Public-Outreach-Committee->

Why a sales tax?

The Jail District is a special district that must be funded by tax revenue. The excise (sales) tax structure would effectively spread the cost of jail construction and financing to all people engaging in commercial activity within Cochise County, resident or otherwise. The alternative would have been a property tax paid solely by Cochise County property owners.

Is the tax permanent?

No. This vote is for the approval of a temporary half-cent sales tax that will end on the earlier of:

- Ninety days after the Jail District debt secured by such tax is fully repaid, or
- July 1, 2043.

Are there other funds available to help reduce costs?

County officials working with our State elected officials secured a \$20 million investment from the State of Arizona to help offset some of the costs. These investments, however, are contingent on the County raising sufficient monies to fund the remainder of the new jail project by 2029.

RESOLUTION 25-24

ORDERING THE CONTINUED ESTABLISHMENT OF THE COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT CONTINGENT UPON VOTER APPROVAL OF AN EXCISE TAX AND AFFIRMING THE EXCISE TAX QUESTION BE PLACED ON THE BALLOT FOR THE ELECTION TO BE HELD ON NOVEMBER 4, 2025

WHEREAS, County Boards of Supervisors are authorized, pursuant to Title 48, chapter 25 (§§ 48-4001, et seq.) of the Arizona Revised Statutes ("A.R.S.") to establish county jail districts for the purpose of constructing and financing county jails and jail systems upon voter approval of a dedicated tax levy to be used only for that purpose; and

WHEREAS, on July 1, 2025, the Board of Supervisors of Cochise County ("Board"), approved Resolution 25-16, *stating its intent to consider the continued establishment of the Cochise County Jail District (the "Jail District"); and*

WHEREAS, on August 5, 2025, a public hearing on Resolution 25-16 was held pursuant to A.R.S. § 48-4001(B), at which time the Board heard persons appearing in favor of and against the continued establishment of the Jail District; and

WHEREAS, after the above-referenced public hearing, the Board, pursuant to A.R.S. § 48-4001(C), considered whether the public interest would be served by the continued establishment of the Jail District.

IT IS THEREFORE RESOLVED:

1. That the Board of Supervisors of Cochise County finds that the public interest, convenience, and necessity will be served by the continued establishment of the Jail District.
2. That the Board of Supervisors of Cochise County hereby orders the continued establishment of the Jail District contingent upon voter approval of an excise tax as described in A.R.S. § 48-4022, generally with a maximum effective rate not to exceed ½ cent, or .50 percent.
3. That, if approved, collection of the excise tax shall be terminated upon the earlier of ninety days after payment in full of any financing secured by such tax for county jail facilities or July 1, 2043.
4. That the Board acknowledges and affirms that the question of the excise tax be included on the ballot of the election to be held on November 4, 2025.
5. That a publicity pamphlet shall be prepared and distributed in the manner provided A.R.S. § 48-4021(C) and that the pamphlet shall include those written arguments in favor of and in opposition to the proposed tax levy that have been filed in the office of the Clerk of the Board of Supervisors no later than 5:00 P.M. on August 6, 2025. Such deadline was published in the Sierra Vista Herald-Review, a newspaper of general circulation within the county, on July 9, 2025, and July 16, 2025.
6. That the Jail District shall be known in all proceedings as the "Cochise County Jail District" with the boundaries of the Jail District to be those of all of Cochise County including the incorporated and unincorporated areas.
7. That the revenues generated by the proposed excise tax shall be used only for constructing and financing county jail facilities.

DATED this 5th day of August 2025.

/s/ Frank Antenori

FRANK ANTENORI, Chairman
Cochise County Board of Supervisors

ATTEST:

/s/ Lara Loewenheim

LARA LOEWENHEIM
Clerk of the Board of Supervisors

APPROVED AS TO FORM:

/s/Dylan Hendel

DYLAN HENDEL
Civil Deputy County Attorney

STATE OF ARIZONA)
County of Cochise) ss.

Given under my hand and sealed this 5th day of August, 2025.



Lara Loewenheim, Clerk of the Board

JAIL DISTRICT RESOLUTION 25-03

A RESOLUTION OF THE COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT BOARD OF DIRECTORS PERTAINING TO THE EXCISE TAX ELECTION FOR THE PURPOSE OF APPROVING THE BALLOT QUESTION LANGUAGE

WHEREAS, that pursuant to Arizona Revised Statutes (“A.R.S.”) §§ 48-4001, et seq., the Board of Directors of the Cochise County Jail District has called for the election to consider its continued establishment, contingent on approval of an excise tax as provided in (“A.R.S.”) §§ 48-4022; and

WHEREAS, A.R.S. § 48-4022 provides that the board of directors of a district in a county having a population of less than one million five hundred thousand persons according to the most recent United States decennial or special census may by resolution order the question of a district excise tax to be placed on the ballot of an election pursuant to section 48-4021; and

WHEREAS, the Board of Directors of the Cochise County Jail District seeks to submit the question of the county jail district excise tax to the voters of Cochise County, a county with a population of less than one million five hundred thousand persons, on the ballot of an election to be held on November 4, 2025; and

WHEREAS, A.R.S. § 48-4022 requires the tax rate levy not to exceed ten percent of each rate prescribed by A.R.S. § 42-5010(A) and A.R.S. § 42-5352(A), resulting in the maximum rate set not always being .50 percent (one-half cent) as the rates prescribed by A.R.S. § 42-5010(A) and A.R.S. § 42-5352(A) vary by category.

NOW, THEREFORE, BE IT RESOLVED THAT: the Board of Directors of the Cochise County Jail District hereby calls for the question of a ½ cent, or one half of one percent, excise tax for a period of no longer than 17 years to be used only for the construction and financing of county jail facilities as provided by A.R.S. § 48-4001, et seq., be submitted to the voters of Cochise County through an election to be held on November 4, 2025.

IT IS FURTHER RESOLVED that a publicity pamphlet shall be prepared and distributed in the manner provided by A.R.S. § 48-4021(C) and that the pamphlet shall include those written arguments in favor of and in opposition to the proposed tax levy that have been filed in the office of the Clerk of the Board of Directors of the Cochise County Jail District no later than 5:00 P.M. on August 6, 2025.

IT IS FURTHER RESOLVED THAT THE BALLOT QUESTION SHALL BE SET FORTH THUS:

OFFICIAL BALLOT

Cochise County Jail District

Cochise County, Arizona – November 4, 2025

**FOR ELECTION TO BE HELD IN THE COCHISE COUNTY, ARIZONA JAIL DISTRICT ON
NOVEMBER 4, 2025.**

Shall the Cochise County, Arizona Jail District (the “Jail District”) be authorized to levy an excise tax (sales tax) of up to ½ cent, or one-half of one percent (0.50%), on most business transactions, starting July 1, 2026? This tax would only pay for the construction and financing of county jail facilities. The Jail District will end the tax on the earlier of:

- Ninety days after the Jail District debt secured by such tax is fully repaid, or
- July 1, 2043.

The tax will not exceed 10% of the State of Arizona sales tax rate and will apply only to those businesses currently taxed under Arizona law (A.R.S. Title 42, Chapter 5, Article 1 and Section 42-5352(A)). Approval of this tax confirms the continued establishment and operation of the Jail District. The average annual revenue needed by the Jail District, including support required by law from Cochise County, is estimated at \$16.3 million.

A “YES” vote shall have the effect of authorizing the Cochise County Jail District, as established, to levy an excise tax (sales tax) generally at a rate of ½ cent, or one-half of one percent (0.50%), to fund county jail construction and financing. The tax will end within ninety days once the debt is paid off or by July 1, 2043—

whichever comes first.

A “NO” vote shall have the effect of not authorizing an excise tax (sales tax) for county jail facilities.

YES

NO

PASSED AND ADOPTED by the Board of Directors of the Cochise County Jail District this 1st day of July 2025.

/s/ Frank Antenori

FRANK ANTENORI, Chairman
Cochise County Jail District Board of Directors

ATTEST:

/s/ Lara Loewenheim

LARA LOEWENHEIM
Clerk of the Board of Directors

APPROVED AS TO FORM:

/s/Dylan Hendel

DYLAN HENDEL
Civil Deputy County Attorney

STATE OF ARIZONA)
County of Cochise) ss.

Given under my hand and sealed this 25th day of July, 2025.



13

RESOLUTION JD25-01

**CALLING FOR AN ELECTION OF THE COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT DIRECTING THAT
THE APPROVAL OF THE EXCISE TAX BE PLACED ON THE BALLOT FOR THE ELECTION
TO BE HELD ON NOVEMBER 4, 2025**

WHEREAS, County Boards of Supervisors are authorized, pursuant to Title 48, chapter 25 (§§ 48-4001, et. seq.) of the Arizona Revised Statutes to establish County Jail District; and

WHEREAS, the Board of Supervisors wishes to conduct an in-person election to allow Cochise County residents a meaningful opportunity to consider the question of the creation of a Cochise County Jail District and related excise tax as described herein; and

WHEREAS, Cochise County Jail District Board of Directors has approved a settlement in the jail district election litigation case of Daniel Lachance, et al., vs County of Cochise, Cochise County Jail District, Board of Supervisors, et al., 2024 WL 5402722 (Ariz. Ct. App. 2024), pending on remand before the County Superior Court; and

WHEREAS, such settlement stipulates a binding term that, “The County will hold a new jail district election for the public to consider the jail tax at an election that meets all legal requirements in November of 2025.”; and

WHEREAS, the Cochise County Jail District seeks to mitigate the taxpayers’ expense by holding a special election at the next consolidated election date of November 4, 2025, pursuant to A.R.S. §§ 16-204(A), 16-225(A).

NOW, THEREFORE, BE IT RESOLVED by the Board as follows:

1. That, if approved, collection of the excise tax would be used only for acquiring, constructing, and financing of county jail facilities with the condition that the Jail District be dissolved, and the excise tax is terminated once sufficient funds have been collected to plan and construct the jail facilities, and retire financing.
2. That the question of approval of the excise tax shall be included on the ballot of the election to be held on November 4, 2025.
3. That a publicity pamphlet shall be prepared and distributed in the manner provided by law and that the pamphlet shall include those written arguments in favor of and in opposition to the proposed tax levy that have been filed in the office of the Clerk of the Board of Supervisors no later than 5:00 P.M. on August 6, 2025.
4. That the Jail District shall be known in all proceedings as the “Cochise County Jail District” with the boundaries of the district to be those of all of Cochise County including the incorporated and unincorporated areas.

DATED this 11th day of May 2025..

/s/ Tom Crosby

TOM CROSBY, Vice-Chairman
Cochise County Jail District Board of Directors

ATTEST:

/s/ Lara Loewenheim

LARA LOEWENHEIM
Clerk of the Board of Directors

APPROVED AS TO FORM:

/s/ Paul Correa

PAUL CORREA
Chief Civil Deputy County Attorney

CERTIFICATION OF RECORDING OFFICER

STATE OF ARIZONA)
County of Cochise) ss.

I, the undersigned Lara Loewenheim, being the duly appointed, qualified Clerk of the Board, Cochise County, Arizona, certify that the foregoing Resolution No. JD25-01 is a true, correct and accurate copy of Resolution No. JD25-01 passed and adopted at a Voting Meeting of the Cochise County Board of Supervisors, Cochise County, Arizona, held on the 6th day of May, 2025, at which a quorum was present and, by a 2-0 vote (Antenori was absent), all voted in favor of said resolution.

Given under my hand and sealed this 6th day of May, 2025.



/s/ Lara Loewenheim

Lara Loewenheim, Clerk of the Board

ARGUMENTS FOR AND AGAINST THE JAIL DISTRICT EXCISE (SALES) TAX

The “For” and “Against” arguments were reproduced exactly as submitted and were not edited for spelling, grammar, or punctuation. These arguments represent the opinions of the authors and have not been checked for accuracy of content.

ARGUMENTS FOR

Vote to Support the New Cochise County Jail

Why This Matters

Cochise County is home to vibrant communities, hard-working families, and a deep commitment to safety and justice. Supporting the operation and future of the Cochise County Jail isn’t just about confinement—it’s about safeguarding our neighborhoods, ensuring accountability, and providing pathways to rehabilitation.

- **Compliance with Arizona Law: Per Arizona Revised Statute Title 11, Chapter 3, Article 2, the Sheriff shall** take charge of and keep the county jail, including a county jail under the jurisdiction of a county jail district, and the prisoners in the county jail.
- **Public Safety First:** Ensures that individuals who pose a threat to our community are securely detained.
- **Local Oversight:** Keeps our justice system rooted in county values with transparent, local control.
- **Rehabilitation Opportunities:** Offers programs that help inmates re-enter society as productive citizens.
- **Economic Impact:** Supports local jobs—from correctional officers to administrative staff—and strengthens community infrastructure.

Concerns

With that in mind, this ballot language only provides funding for the construction of a new facility. It would not fund any additional staffing and operations.

Staffing and Operations

Based on our detention experience, our expectations are a modern larger facility would require more staff for security operations and rehabilitation programs to meet current correctional guidelines.

Why Staffing & Operations Matter

A larger, modern facility will require more staff to maintain safe, humane, and efficient operations. Without funding for personnel, our existing team will face overwhelming pressure, risking burnout, reduced oversight, and delays in critical services like mental health care and rehabilitation. Safe incarceration depends on well-supported staff and fully resourced operations.

I declare under penalty of perjury that the foregoing information is true and correct and I am the sponsor of this argument advocating for this measure.

Mark Dannels
Cochise County Sheriff
Hereford, AZ

Statement of Support for Funding a New County Jail

Without a doubt, Cochise County needs a new jail. The old jail is in severe disrepair, very expensive to maintain, and poses a liability risk to taxpayers. We must build a new jail.

The question before the voters and taxpayers is “should the construction of the new jail be funded by a ½ cent sales tax?” The answer to that question should be a resounding yes. Unlike the previous proposal put before the voters in May of 2023, the new proposal is a much better deal for taxpayers. The new Board of

Supervisors has corrected many of the concerns with the previous proposal and has focused the effort on only building and paying for a new jail. Maintenance and operation of the jail WILL NOT be funded by the tax. The result is a 60% reduction in cost to the taxpayers. By using all of the tax revenue for construction related costs, the board will be able to accelerate payments on the bond, with the intent to pay it off early (<10 years). The previous proposal (May 2023) had the tax going for 25 years with the possibility of it being extended for another 25 years.

With this new proposal, as soon as the bond is paid off, the sales tax stops and the district is dissolved. The county will take responsibility for funding the maintenance and operation out of the general fund, as it should be.

To ease the impact of the sales tax, the Board has reduced the county property tax rate by 2%. This helps reduce the tax burden on county residents. Some of the sales tax will also be paid by out of county visitors rather than your property taxes, also reducing the burden on local taxpayers.

Please support the ½ cent sales tax. Vote YES.

Frank Antenori
Chairman, Board of Supervisors
Cochise, AZ

ARGUMENTS AGAINST

Argument AGAINST the Jail District Sales Tax Measure

The proposed 0.5% sales tax to fund a new jail in Cochise County is unnecessary and burdensome.

First, the estimated cost—up to \$100 million—is excessive. County officials admit there is still no detailed plan for cost control. Voters are being asked to approve a blank check with vague projections, with a serious risk of overspending and long-term tax debt.

Second, the economic impact is poorly timed. With high inflation and rising prices for essentials, this tax makes daily life more expensive for everyone, especially seniors and low-income families. Sales tax is regressive—it hurts those with the least ability to pay.

Third, the entire process has been flawed. The original 2023 election approving the tax disenfranchised over 10,000 voters and was ruled invalid by the courts. Millions were collected anyway and now sit in limbo. The county handled the vote and the money poorly — County Residents have lost trust.

Finally, officials failed to explore alternatives. Arizona had a \$5 billion surplus; yet the county never sought full state funding. Instead of raising taxes, leaders should find smarter ways to pay—grants, phased planning, or even smaller-scale fixes to the existing jail.

The people of Cochise County deserve safety—but not at any cost. Vote **NO** on this tax.

Gregg A. Powell
Sierra Vista, AZ

Argument against the Jail District Tax:

Two years ago, the Cochise County Board of Supervisors attempted to dismiss the will of County voters and the Arizona Constitution by holding an unlawful election to add an additional excise tax on all of us. When they were challenged in court, they lost. They agreed to have the results of the election overturned and stop collection of the new jail tax. Now, after two years, they are taking another run at collecting your tax dollars, not learning from the consequences of their previous legal loss. The Arizona Constitution clearly states we, the voters of Cochise County, must agree by Initiative or Referendum to want a jail tax for the purpose of building a new jail. How many of you signed a petition for this? The answer is NONE, as there wasn't a legal Initiative or Referendum petitioned by the voters to have a jail tax vote. The County Board of Supervisors simply took it upon themselves to conduct an unlawful election, hoping no one would care enough to challenge them. There has not been a Referendum of Initiative created or acted upon for this

latest attack on the Arizona Constitution. If you think it is important for our elected officials to follow the Arizona Constitution, then vote NO on this issue. Make them follow the same rules and regulations they expect us to follow.

Steven C. Dickenson
Sierra Vista, AZ

In May 2023, 4 voters brought a lawsuit against the Cochise County Board of Supervisors (BOS) for the unlawful Jail District election. After a brutal 2-year legal battle, we won a settlement requiring the election process be redone, lawfully.

Fast forward to 5 August 2025. The BOS, in public meeting, voted to conduct the process for the new election UNLAWFULLY! The Constitution mandates the BOS to determine "public interest" (ARS 48-4001 sub B & C), they must receive signed petitions. They do not have any signed petitions from the 2022 process, nor have they stipulated the lawsuit finding, nor petitions from the 5 August hearings. Therefore the BOS cannot put the question on the 4 Nov 2025 ballot. This BOS also refused to state in the Resolutions that 60% YES votes is required to pass. Failing to require a 60% super majority YES vote violates the Constitution to establish a higher standard to increase our already high taxes. It's why we passed Prop 132!

Contrary to what they say, they are already swimming in your tax dollars -every Citizen is TAXED more than enough already. They have already raised over \$40 MILLION including approximately \$24 MILLION from the UNLAWFUL TAX from the previous election - which they said in 2023 would cost 90 MILLION Dollars. Why then would they need to tax you for up to 18 years and a total of approximately 216 MILLION dollars? They must want an unobligated NEW TAX revenue stream/slush fund to spend your hard-earned dollars however they want.

Vote NO! Demand the county make the same hard choices and decisions you have to make to balance your budget to feed, cloth, house and care for your family every day of every month of every year.

Daniel Lachance
Sierra Vista, AZ

Argument against the Jail District Excise Tax

The Cochise County Board of Supervisors (BOS) conducted an unlawful election in 2023 that imposed a new 25-year tax. Thanks to the perseverance of dedicated citizens, that effort was successfully contested and ended with a settlement agreement that would require the tax election to be conducted lawfully. The new Board of Supervisors took office in January 2025 and again they are attempting to conduct an unlawful election in order to get the tax measure to pass.

County supervisors do not possess the necessary authority to impose any new tax without securing support from the required percentage of registered voters. Under ARS 48-4001, the BOS must determine that the creation of a Jail District serves the public interest. But under the Arizona Constitution, they cannot make this determination without first collecting approximately 8,500 signed petitions from registered electors requesting that the Jail District be formed.

Without those petitions, the BOS has no legal authority to place this tax on the ballot. To proceed without the petitions is a clear violation of the law.

Furthermore, during the 2023 election, the BOS ignored the constitutional amendment approved by voters in November 2022 that requires a supermajority of 60% YES votes for any tax-related election to pass. The newly elected BOS also refuses to include the 60% requirement in the upcoming election resolution-a direct violation of both the Arizona Constitution and the voters' demand for a higher threshold for future tax increases.

The motivation for a new tax is clear. This is about establishing a new, unrestricted and unaccountable revenue stream for the county to spend your hard-earned money however they choose. Don't be a tax donkey, vote no.

E. Allen Groover DoD Ret.
Sierra Vista, AZ

Argument against Jail District Sales Tax increase:

The population of Cochise County is decreasing. Cochise County's population in 2020 was 125,447, down 4.5% from 2010, according to U.S. Census Bureau (Census 2020)

The crime rate in Cochise County is decreasing. In 2022, Cochise County, Arizona, reported 333 violent crimes per 100,000 population. This number has decreased since 2014, when the rate was 603 per 100,000.

Cochise County has an annual budget of \$293 MILLION DOLLARS. If a mere 10% of that budget is allocated toward building the jail every year, they would have the 90 million dollars of construction costs in 3 years, which happens to be the estimated time required to build the jail. So it is entirely possible for the county to fund this jail construction within the current budget without borrowing on a bond at 4.7% interest which would cost tax payers an additional \$42 MILLION DOLLARS. All this is to be funded by a burdensome sales tax increase which would have to run even longer to pay the interest on the bond. The new Jail can easily be built using funds from the current budget by simply staying within the budget and reducing spending by a mere 10% for the three year period the Jail is under construction.

Don't vote for higher taxes for the people in Cochise County. Instead we should be demanding the county stay within their \$293 MILLION DOLLAR budget and concentrate on rooting out fraud, waste and abuse to help fund the Jail.

Vote **NO** to the jail tax.

Sandy Trull
Sierra Vista, AZ

COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT ELECTION

FULL TEXT OF BALLOT

QUESTION

FOR ELECTION TO BE HELD IN THE COCHISE COUNTY, ARIZONA JAIL DISTRICT ON NOVEMBER 4, 2025.

Shall the Cochise County, Arizona Jail District (the "Jail District") be authorized to levy an excise tax (sales tax) of up to ½ cent, or one-half of one percent (0.50%), on most business transactions, starting July 1, 2026? This tax would only pay for the construction and financing of county jail facilities. The Jail District will end the tax on the earlier of: ninety days after the Jail District debt secured by such tax is fully repaid, or July 1, 2043. The tax will not exceed 10% of the State of Arizona sales tax rate and will apply only to those businesses currently taxed under Arizona law (A.R.S. Title 42, Chapter 5, Article 1 and Section 42-5352(A)). Approval of this tax confirms the continued establishment and operation of the Jail District. The average annual revenue needed by the Jail District, including support required by law from Cochise County, is estimated at \$16.3 million.

A **"YES"** vote shall have the effect of authorizing the Cochise County Jail District, as established, to levy an excise tax (sales tax) generally at a rate of ½ cent, or one-half of one percent (0.50%), to fund county jail construction and financing. The tax will end within ninety days once the debt is paid off or by July 1, 2043 — whichever comes first.

A **"NO"** vote shall have the effect of not authorizing an excise tax (sales tax) for county jail facilities.

YES

NO

IMPORTANT VOTING INFORMATION for November 4, 2025 ELECTION:

The Cochise County Jail District will conduct an Election on **November 4, 2025**.

Vote Centers will be open for this election. The last day to register to vote in this election is October 6, 2025.

An early ballot will be mailed to voters who requested mail ballots or are on the Active Early Voter List on October 8, 2025.

This is an election with Vote Centers. You may go to any of the locations below on Election Day in order to vote in this election.

EARLY BALLOT DROP BOXES

The Cochise County Recorder's Office will maintain secure ballot drop boxes at the County Service Center locations listed below starting on October 8, 2025 and ending on November 3, 2025. Ballot drop boxes are available inside the centers during business hours from 8:00 a.m. to 5:00 p.m. Monday – Friday.

BALLOT DROP BOX LOCATIONS (October 8, 2025 through November 3, 2025)	Times
BISBEE: Cochise County Recorder, 1415 Melody Ln Bldg B	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm
BENSON: County Service Center, 126 W. 5 th ST	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm
DOUGLAS: County Service Center, 1012 N. G Ave	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm
SIERRA VISTA: County Service Center, 4001 E. Foothills Dr	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm
WILLCOX: County Service Center: 450 S. Haskell Ave	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm

For questions regarding drop box locations, visit <https://www.cochise.az.gov/509/Voter-Information> or call the Recorder's Office at 1-888-457-4513 or 520-432-8358.

ELECTION DAY (November 4, 2025) EARLY BALLOT DROP OFF AND VOTE CENTER LOCATIONS ONLY

All sites open on Election Day only from 6:00 a.m. to 7:00 p.m.

In order for your ballot to be counted, it must be received by 7:00 p.m. on Election Day – November 4, 2025

COCHISE COUNTY ELECTIONS - 2025
18 VOTE CENTER LOCATIONS COUNTYWIDE

All Vote Centers are open from 6:00 a.m. to 7:00 p.m. on Election Day.
Voters may vote at any of the Vote Centers listed below.

Vote Center #	Vote Center Area	Vote Center Location
VC 1	Douglas	Cochise County Douglas Service Center 1012 N. G Ave
VC2	Bisbee	Cochise County (BOS) Room 1415 Melody Ln Bldg G
VC3	Tombstone	American Legion Hall 225 E. Allen St.
VC4	Willcox	Willcox Community Center 312 W. Stewart St.
VC5	Benson	Benson School District Board Room 360 S. Patagonia St.
VC6	Huachuca City & Whetstone	Huachuca City Community Center 201 Yuma St
VC7	Sierra Vista West	St Andrews Catholic Church – Kino Hall 800 Taylor Dr. NW
VC8	Sierra Vista East (Mega VC)	Shiloh Christian Ministries 1519 Avenida Del Sol
VC9	Sierra Vista Central (Mega VC)	Sierra Vista United Methodist Church 3225 S. St. Andrews Dr.
VC10	Sierra Vista Southeast	Mountain Vista Baptist Church 5499 S. Moson Rd.
VC11	Palominas	Palominas Fire District Training Center 9222 S. Kings Ranch Road
VC12	Bowie & San Simon	Bowie Unified School District Office 315 W. 5th St.
VC13	Cochise Stronghold & Sunizona	Sunsites Community Center 1216 Treasure Rd.
VC14	McNeal	Valley Bible Church 4188 Double Adobe Rd.
VC15	Webb	Elfrida Elementary School District (Cafeteria) 4070 Jefferson Road.
VC17	Saint David	St. David High School – Multipurpose Room 70 E. Patton Hwy
VC18	Mescal / J-Six	Peace in the Valley Lutheran Church 551 S. J-Six Ranch Rd.
VC19	San Simon & Surrounding Areas	First Baptist Church of San Simon (Fellowship Hall) 2907 Cochise Ave.

Este folleto publicitario ha sido publicado por la Secretaria de la Junta Directiva del Distrito Carcelario del Condado de Cochise para proporcionar a los votantes información sobre la Elección Especial del 4 de noviembre de 2025.

Según lo autorizado por la ley de Arizona (A.R.S. § 48-4001 et seq.), se les pide a los votantes que voten sobre una pregunta relacionada con la implementación de un impuesto especial (sobre las ventas) de 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento (.50 por ciento). El impuesto será cancelado por el Distrito Carcelario en la fecha que sea anterior entre noventa días después del pago total del financiamiento para las nuevas instalaciones carcelarias del Condado o el 1 de julio de 2043. Los ingresos fiscales se utilizarán solo para construir y financiar las instalaciones de la cárcel del Condado. En este folleto publicitario se incluyen detalles adicionales sobre el impuesto especial (sobre las ventas) propuesto.

La Elección Especial será una elección en persona, donde todos los votantes elegibles votarán en el Día de la Elección o mediante boleta anticipada. Las boletas anticipadas se enviarán por correo a partir del 8 de octubre de 2025. La fecha límite para registrarse para votar en la elección es el 6 de octubre de 2025. Las boletas anticipadas deben devolverse antes de las 7:00 p.m. del 4 de noviembre de 2025 y pueden devolverse por medio del correo postal de los Estados Unidos (franqueo prepagado) o devolverse a una de las ubicaciones que se detallan más adelante en este folleto. La votación anticipada también puede llevarse a cabo en la Oficina del Encargado del Registro en 1415 Melody Ln., Bldg. B, Bisbee, AZ 85603 a partir del 8 de octubre de 2025, de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. La Oficina del Encargado del Registro del Condado de Cochise estará abierta para la votación anticipada los sábados 11 y 18 de octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la Oficina del Encargado del Registro en Bisbee y en el Centro de Servicio Sierra Vista en 4001 E. Foothills Dr. Ste. A, Sierra Vista, AZ 85635.

Este folleto publicitario es obligatorio por la ley estatal, A.R.S. § 48-4021. Según sea necesario, el folleto contiene la siguiente información:

- La fecha de la elección.
- Ubicaciones y horarios de los buzones de votación anticipada, sitios de votación anticipada, ubicaciones y horarios y sitios, ubicaciones y horarios de los centros de votación del Día de la Elección.
- Una copia fiel del título y el texto de la resolución que propone el impuesto.
- Un resumen de los propósitos para los que se propone recaudar el impuesto.
- El cálculo de los ingresos necesarios, incluyendo el mantenimiento de los requisitos de esfuerzo impuestos al Condado por A.R.S. § 48-4024, para los fines descritos.
- Un cálculo de la cantidad anual de ingresos que se recaudarán del impuesto especial (sobre las ventas) propuesto.
- Argumentos a favor y en contra del impuesto especial (sobre las ventas) propuesto.

El folleto se ha distribuido a cada hogar que tiene un votante registrado en el Distrito Carcelario. De conformidad con Voting Rights Act (la Ley Federal de Derecho al Voto) de 1965, en su forma enmendada, este folleto se ha preparado tanto en inglés como en español.

ANTECEDENTES:

Originalmente diseñada para albergar a 168 reclusos, hoy la Cárcel del Condado de Cochise ha sido modificada para albergar hasta 302 reclusos. Una evaluación reciente de la Cárcel del Condado de Cochise encontró que la instalación de 40 años ha durado el doble de su vida útil esperada y ahora se enfrenta a excesivos costos de mantenimiento, reparación y operación. La instalación obsoleta también enfrenta importantes preocupaciones de seguridad del personal y de los reclusos.

La Oficina del Sheriff del Condado de Cochise y el liderazgo del Condado trabajaron junto con la comunidad, profesionales de salud y seguridad pública y expertos en finanzas para comprender mejor las necesidades carcelarias del Condado. El Comité de Divulgación Pública del Distrito Carcelario (el "Comité"), compuesto por ciudadanos de todo el Condado de Cochise, celebró una serie de reuniones públicas de agosto a octubre de 2022, centradas en la seguridad de los oficiales y reclusos, el sistema de justicia penal, los desafíos de la delincuencia e inmigración, los desafíos de transporte, los cambios en la tecnología, los procedimientos judiciales modernos, las necesidades de salud mental, las necesidades médicas, las implicaciones fiscales y financieras, y otros factores. El Comité también recorrió las instalaciones existentes de la Cárcel del Condado de Cochise. El 21 de octubre de 2022, el Comité votó por unanimidad para recomendar que se formara el Distrito Carcelario. El 15 de noviembre de 2022, el Comité presentó su recomendación a la Junta de Supervisores.

Después de recibir la recomendación, la Junta de Supervisores adoptó la Resolución 22-29 en noviembre de 2022, ordenando la formación del Distrito Carcelario del Condado de Cochise, supeditado a la aprobación de un impuesto especial (sobre las ventas) que no excediera 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento (.50 por ciento), por la mayoría de los electores calificados que votan en una elección. El impuesto especial (sobre las ventas) proporcionaría ingresos para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las cárceles del Condado y los sistemas carcelarios para el Distrito Carcelario. La pregunta apareció en una boleta electoral de una elección especial por correo el 16 de mayo de 2023, que los votantes aprobaron.

Poco después de la elección de 2023, los demandantes impugnaron la votación, argumentando que el Condado no envió por correo las boletas a ciertos votantes registrados e inactivos--aquellos que se habían vuelto inactivos debido al correo devuelto o cambios de dirección. El Tribunal Superior del Condado de Cochise desestimó el caso con prejuicio.

El Tribunal de Apelaciones de Arizona falló a favor de los demandantes en junio de 2024, revirtiendo la desestimación del Tribunal Superior con respecto a la acusación de que el Condado no envió indebidamente las boletas por correo a los votantes inactivos. El tribunal devolvió el caso al Tribunal Superior del Condado de Cochise para una revisión adicional.

En mayo de 2025, el Tribunal Superior del Condado de Cochise aprobó un acuerdo entre la Junta de Supervisores del Condado de Cochise y los demandantes, poniendo fin a la recaudación de impuestos especiales del Distrito Carcelario hasta que se lleven a cabo nuevas elecciones el 4 de noviembre de 2025. El Condado adoptó una resolución en junio de 2025 para poner fin a la recaudación del impuesto a partir del 31 de julio de 2025. De conformidad con el acuerdo, la Junta Directiva del Distrito Carcelario adoptó una resolución el 6 de mayo de 2025, convocando a la Elección Especial del 4 de noviembre de 2025.

En resumen, si se aprueba, el impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario proporcionará una fuente de ingresos para pagar la construcción y el financiamiento de nuevas instalaciones carcelarias del Condado para reemplazar las instalaciones carcelarias existentes del Condado. Como se describe en este documento, la Junta de Supervisores del Condado y la Junta Directiva del Distrito Carcelario ordenaron que los usos propuestos del impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario, si son aprobados por los votantes en la Elección Especial del 4 de noviembre de 2025, no incluirán la operación y el mantenimiento de las nuevas instalaciones carcelarias del Condado.

Una nueva elección en persona está programada para el 4 de noviembre de 2025, para que los votantes del Condado consideren el impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario.

PROPÓSITOS Y APLICACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL (SOBRE LAS VENTAS) DEL DISTRITO CARCELARIO:

El impuesto especial (sobre las ventas) se utilizará solo con el propósito de construir y financiar las instalaciones de la cárcel del Condado.

Todos los ingresos fiscales se utilizarán para el diseño y la construcción de la nueva cárcel, así como para pagar el servicio de la deuda de los bonos que emitirá el Distrito Carcelario para pagar la nueva cárcel. Los ingresos del impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario también pueden mantenerse en reservas durante el período en que los bonos del Distrito Carcelario permanezcan pendientes, y dichas reservas solo se aplicarían para pagar el servicio de la deuda de los bonos del Distrito Carcelario. El Distrito Carcelario terminará el impuesto en la fecha que sea anterior entre noventa días después de que los bonos del Distrito Carcelario garantizados por el impuesto se paguen en su totalidad o el 1 de julio de 2043.

El Distrito Carcelario incluye áreas incorporadas y no incorporadas del Condado. El impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario, si es aprobado por los votantes, comenzará a recaudarse el 1 de julio de 2026. La tasa del impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario es generalmente de 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento (.50 por ciento), y de conformidad con la ley de Arizona es recaudada por Arizona Department of Revenue a una tasa que no exceda el diez por ciento (10%) de la tasa del impuesto sobre las ventas del Estado de Arizona prescrita por A.R.S. §§ 42-5010 (A) y 42-5352 (A). La aprobación del impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario confirma el establecimiento y funcionamiento continuos del Distrito Carcelario.

CÁLCULO DE LOS INGRESOS NECESARIOS, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL ESFUERZO:

La frase “mantenimiento del esfuerzo”, tal como se usa en este documento, se refiere al requisito legal de que el Condado de Cochise continúe pagando por el sistema carcelario y las operaciones en la cantidad que se gasta actualmente, que, como lo exige la ley de Arizona, aumentará en función de la inflación. Las necesidades futuras de ingresos del Distrito Carcelario, incluyendo la obligación de mantenimiento del esfuerzo del Condado de Cochise impuesta al Condado por ley, se calculan en un promedio de \$16.3 millones anuales, desglosados de la siguiente manera:

- \$6.3 millones para la contribución actual del Condado para gastos de personal y operativos (mantenimiento del esfuerzo); y
- \$10.0 millones para el servicio de la deuda de bonos del Distrito Carcelario; siempre que el Distrito Carcelario espere emitir aproximadamente \$100 millones en bonos para los costos de construcción, diseño e ingeniería de las nuevas instalaciones carcelarias, con un costo total del proyecto que no exceda los \$130 millones.

CÁLCULO DE LA CANTIDAD ANUAL DE INGRESOS QUE SE RECAUDARÁN CON EL IMPUESTO ESPECIAL (SOBRE LAS VENTAS) PROPUESTO:

El cálculo de la cantidad anual de ingresos que se recaudarán del impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario será de aproximadamente \$10 millones.

Esta cantidad pagará la obligación de deuda de los bonos por los costos de construcción. Cualquier exceso de ingresos se utilizará para pagar los bonos del Distrito Carcelario antes de tiempo, o para crear reservas para los años en los que los ingresos del impuesto (sobre las ventas) del Distrito Carcelario sean insuficientes para cumplir con los requisitos del servicio de la deuda de bonos. Además, la ley exige que el Condado continúe presupuestando y proporcione aproximadamente \$6.3 millones en dólares de impuestos del fondo general, que se describe como el “mantenimiento del esfuerzo”.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN DEL DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO DE COCHISE

¿Qué hay en la boleta?

¿Se debe autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise, Arizona (el “Distrito Carcelario”) a recargar un impuesto especial (impuesto sobre las ventas) de hasta 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento (0.50%), en la mayoría de las transacciones comerciales, a partir del 1 de julio de 2026? Este impuesto solo pagaría la construcción y el financiamiento de las instalaciones de la cárcel del condado. El Distrito Carcelario pondrá fin al impuesto en el primero de los siguientes:

- Noventa días después de que la deuda del Distrito Carcelario garantizada por dicho impuesto se pague en su totalidad, o
- 1 de julio de 2043.

El impuesto no excederá el 10% de la tasa del impuesto sobre las ventas del Estado de Arizona y se aplicará solo a aquellas empresas que actualmente pagan impuestos según la ley de Arizona (A.R.S. Título 42, Capítulo 5, Artículo 1 y Sección 42-5352 (A)). La aprobación de este impuesto confirma el establecimiento y funcionamiento continuos del Distrito Carcelario. El ingreso anual promedio que necesita el Distrito Carcelario, incluyendo el apoyo requerido por ley del Condado de Cochise, se calcula en \$16.3 millones.

Un voto de “SÍ” tendrá el efecto de autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise, según lo establecido, a imponer un impuesto especial (impuesto sobre las ventas) generalmente a una tasa de 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento (0.50%), para financiar la construcción y el financiamiento de la cárcel del condado. El impuesto terminará dentro de los noventa días una vez que se pague la deuda o antes del 1 de julio de 2043--lo que ocurra primero.

Un voto “NO” tendrá el efecto de no autorizar un impuesto especial (impuesto sobre las ventas) para las instalaciones de la cárcel del condado.

¿Para qué se utilizarían los fondos?

La ley estatal de Arizona establece los propósitos para los que se pueden utilizar los fondos, lo que incluye la construcción y el financiamiento de las instalaciones de la cárcel del condado. Además, la Junta Directiva del Distrito Carcelario ha ordenado que los ingresos fiscales se utilicen para pagar la deuda de los bonos de construcción de una nueva cárcel, además del diseño y la construcción de las instalaciones de la cárcel. La cantidad de bonos del Distrito Carcelario que emitirá el Distrito Carcelario será determinada por la Junta Directiva del Distrito Carcelario, después de incluir cualquier cantidad de otros fondos disponibles del Estado. Una nueva cárcel aumentará la seguridad de los agentes del Sheriff y los oficiales de detención y la comunidad del Condado de Cochise, brindará ayuda a las personas con enfermedades mentales y ayudará a la cárcel a administrar la atención médica continua y la prevención del abuso de sustancias.

¿Participó el público en el proceso para determinar la necesidad de una nueva cárcel?

Sí. En el otoño de 2022, a pedido de la Oficina del Sheriff del Condado de Cochise, la Junta de Supervisores del Condado de Cochise inició un proceso público transparente para explorar las necesidades, mejoras y costos potenciales de la cárcel del Condado para los contribuyentes de impuestos. El Comité de Alcance Público del Distrito Carcelario (el “Comité”), compuesto por 12 personas de toda la comunidad, trabajó junto con profesionales en seguridad pública, salud pública y expertos en finanzas para comprender mejor el problema. El Comité se enfocó en la seguridad de los oficiales y reclusos, el sistema de justicia penal, los desafíos de la delincuencia y la inmigración, los desafíos de transporte, los cambios en la tecnología, los procedimientos judiciales modernos, las necesidades de salud mental, las necesidades médicas, las implicaciones fiscales y financieras, y otros factores. El Comité hizo una recomendación unánime de que se necesitaba una nueva cárcel y que los votantes debían decidir una pregunta del Distrito Carcelario sobre la financiación de las instalaciones y el personal.

¿Por qué no se obtuvieron firmas de los votantes antes de colocar la pregunta en la boleta electoral?

Aunque ciertos tipos de elecciones, conocidas como referendos e iniciativas, requieren la recolección de firmas antes de que una pregunta se incluya en la boleta electoral, esta elección del impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario no requiere firmas porque la Junta Directiva del Distrito Carcelario está autorizada y facultada para convocar la elección en los Estatutos Revisados de Arizona (“A.R.S.”) § 48-4021. La Constitución de Arizona reserva los poderes de iniciativa y referéndum a los votantes calificados de cada ciudad, pueblo y condado incorporados. Aparte de los poderes de iniciativa y referéndum, la Constitución de Arizona también establece que la legislatura (o un órgano de gobierno de una ciudad, pueblo o condado) puede remitir directamente la legislación propuesta a los votantes. Las leyes aplicables a esta elección

permiten que la Junta Directiva del Distrito Carcelario ejerza su autoridad legal para convocar la elección del impuesto especial (sobre las ventas), y no hay ningún requisito para recolectar firmas primero.

Del mismo modo, aunque algunas preguntas de la boleta electoral requieren el sesenta por ciento (60%) o más de los votos emitidos en una elección para aprobarse, ese no es el requisito para esta elección del impuesto especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario. Según A.R.S. § 48-4021, un impuesto especial del distrito carcelario es válido si lo aprueba la mayoría de los electores calificados que votan en la elección, lo que significa el cincuenta por ciento (50%) o más de los votos emitidos en la elección.

¿Qué papel juegan las cárceles en nuestra seguridad pública?

El Condado de Cochise tiene la cárcel principal en Bisbee y dos subestaciones (instalaciones de detención temporal), una en Sierra Vista y la otra en Willcox. Estas tres instalaciones son responsables de albergar todos los arrestos realizados en el Condado tanto por la Oficina del Sheriff como por los departamentos de policía locales. Estas instalaciones albergan a reclusos acusados de todo, desde problemas relacionados con la salud mental hasta cargos por drogas, menores acusados de delitos de adultos, delincuentes violentos y mucho más. Nuestra infraestructura de seguridad pública depende de estas instalaciones para satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos, nuestra comunidad y nuestra región.

¿Cuáles son los desafíos de la cárcel actual?

La Cárcel del Condado de Cochise está significativamente desactualizada y enfrenta problemas de seguridad, problemas de capacidad de energía, problemas de plomería, problemas tecnológicos, fugas y otras reparaciones costosas. Originalmente fue diseñada para albergar a 168 reclusos, pero a lo largo de los años, se ha modificado para albergar hasta 302 reclusos. Una evaluación reciente de la Cárcel del Condado de Cochise encontró que la instalación de 40 años ha durado el doble de su vida útil esperada, pero ahora enfrenta costos de mantenimiento que se estiman en varios millones de dólares. Los cambios en la población de reclusos en los últimos 40 años también han llevado a la necesidad de una mayor ayuda para los enfermos mentales que están encarcelados, así como a una población creciente con continuas necesidades médicas y de opioides.

¿Dónde puedo encontrar información sobre la nueva cárcel?

La construcción de una nueva cárcel es un tema de gran preocupación para toda la comunidad. La Junta de Supervisores del Condado contrató a Chinn Planning y DLR Group para realizar un Estudio de Planificación de la Cárcel para analizar las necesidades a largo plazo de la cárcel, evaluar los datos para determinar los requisitos futuros de capacidad de la cárcel y examinar las necesidades de espacio para operaciones futuras, los requisitos del sitio y otros problemas del sistema de justicia. El estudio se completó en mayo de 2025 y se puede ver en su totalidad en el sitio web del Condado en: <https://www.cochise.az.gov/864/Cochise-County-Jail-District>.

¿Puede el Condado de Cochise simplemente renovar la cárcel existente?

A lo largo de los años, la instalación actual se ha modificado para incorporar tecnologías básicas como Internet para acomodar las comunicaciones por radio y muchas otras modificaciones para cumplir con los crecientes requisitos regulatorios federales. Las renovaciones adicionales serían costosas y no abordarían los desafíos para la seguridad de los oficiales o el espacio y el personal para los servicios médicos de la cárcel las 24 horas.

¿Dónde se ubicará la nueva cárcel?

El 10 de julio de 2025, la Junta de Supervisores votó que la ubicación actual de la cárcel en 203 N. Judd Drive en Bisbee es la ubicación oficial para la construcción de la nueva instalación carcelaria.

¿Cuánto costará una nueva cárcel?

La Junta de Supervisores del Condado de Cochise calcula que una nueva cárcel costará aproximadamente entre \$120 y \$130 millones para consultores de diseño, construcción y proyectos. Será necesario un financiamiento de bonos del Distrito Carcelario de al menos \$100 millones para un proyecto de capital de este tamaño.

¿Qué son bonos y por qué el Distrito Carcelario del Condado de Cochise planea emitir bonos?

Las entidades gubernamentales utilizan bonos para financiar grandes proyectos de capital. Los bonos son como un préstamo, que el prestatario paga con capital e intereses a lo largo del tiempo. En lugar de que el préstamo lo haga un banco, un prestatario puede ofrecer sus bonos a un mercado de inversores. Luego, el prestatario utiliza los ingresos de la venta de los bonos para construir proyectos. El Distrito Carcelario puede

vender bonos a inversionistas, usar el efectivo de la venta de los bonos para construir la nueva cárcel del Condado y pagar los bonos a lo largo del tiempo con los ingresos del impuesto especial (sobre las ventas). Los bonos del Distrito Carcelario no se consideran deuda del Condado, porque el Distrito Carcelario es una entidad gubernamental separada. Una vez que la nueva cárcel del Condado y los bonos del Distrito Carcelario garantizados por los ingresos del impuesto especial (sobre las ventas) se paguen en su totalidad, el impuesto se puede cancelar como se describe en otra parte de este folleto. Además, si los votantes lo aprueban, la pregunta de la boleta incluye un fin obligatorio del impuesto especial (sobre las ventas) a más tardar el 1 de julio de 2043.

¿Cuál es el costo de interés proyectado del financiamiento de bonos del Distrito Carcelario?

Se espera que el nuevo proyecto de la cárcel del condado no cueste más de \$130 millones. El Distrito Carcelario fue asignado \$20 millones del estado de Arizona, dependiendo de que el Condado recaude suficiente dinero para financiar el resto del proyecto de la nueva cárcel para 2029. El Condado también ha recibido más de \$10 millones de la recaudación de impuestos especiales (sobre las ventas) del Distrito Carcelario desde enero de 2024 hasta julio de 2025 después de la elección de mayo de 2023. Eso deja aproximadamente \$100 millones que el Distrito Carcelario necesitaría pedir prestados mediante la emisión de bonos vendiéndolos a inversionistas en 2027.

El Distrito Carcelario anticipa recibir aproximadamente \$10 millones por año del impuesto especial (sobre las ventas), si se aprueba. La emisión de bonos (o préstamos) se estructuraría inicialmente con un período de reembolso de aproximadamente 15 años, lo que resultaría en un servicio anual de la deuda de aproximadamente \$8.7 millones, como se describe en la tabla a continuación. Esto proporcionaría un amortiguador o fondo de reserva de aproximadamente \$1.3 millones en caso de que los ingresos por impuestos especiales (sobre las ventas) en un año fiscal en particular fueran más bajos de lo previsto.

Ejemplo de Calendario Aproximado de Amortización a 15 años

Año Fiscal	Cálculo de Ingresos del Impuesto Especial del Distrito Carcelario	Cálculo del Requisito de Esfuerzo de Mantenimiento	Cálculo de Ingresos Comprometidos (a)	Distrito Carcelario del Condado de Cochise Obligaciones de Ingresos Comprometidos, Series 2027		
				Principal	4.50% de Interés	Cálculo del Servicio Anual de Deuda (b)
2025/26	\$10,000,000	\$6,300,000	\$16,300,000			
2026/27				\$6,110,000	\$2,250,000	\$8,360,000
2027/28				4,130,000	4,225,050	8,355,050
2028/29				4,320,000	4,039,200	8,359,200
2029/30				4,515,000	3,844,800	8,359,800
2030/31				4,715,000	3,641,625	8,356,625
2031/32				4,930,000	3,429,450	8,359,450
2032/33				5,150,000	3,207,600	8,357,600
2033/34				5,380,000	2,975,850	8,355,850
2034/35				5,625,000	2,733,750	8,358,750
2035/36				5,875,000	2,480,625	8,355,625
2036/37				6,140,000	2,216,250	8,356,250
2037/38				6,420,000	1,939,950	8,359,950
2038/39				6,705,000	1,651,050	8,356,050
2039/40				7,010,000	1,349,325	8,359,325
2040/41				7,325,000	1,033,875	8,358,875
2041/42				7,655,000	704,250	8,359,250
2042/43				7,995,000	359,775	8,354,775
				\$100,000,000	\$42,082,425	\$142,082,425

(a) Los Ingresos Comprometidos son estimados.
(b) Los cálculos de las cantidades del servicio anual de la deuda se basan en los pagos nivelados de capital e intereses con una tasa de interés estimada del 4.50%.

Si los ingresos por impuestos especiales (sobre las ventas) son más altos en un año fiscal en particular, el Distrito Carcelario anticipa usar dichos ingresos fiscales adicionales para pagar los bonos antes de tiempo para reducir los costos de intereses, ya que ese sigue siendo uno de los objetivos clave de política pública del Distrito Carcelario.

Por ejemplo, si el Distrito Carcelario recaudara alrededor de \$10 millones en ingresos por impuestos especiales (sobre las ventas) cada año fiscal, los bonos podrían pagarse en aproximadamente 13 años, ahorrando alrededor de \$5.3 millones en costos de intereses. Si el Distrito Carcelario recaudara \$11.0 millones en ingresos fiscales cada año fiscal, los bonos podrían pagarse en aproximadamente 11 años, ahorrando alrededor de \$10.5 millones en costos de intereses.

	Cálculo de Ingresos del Impuesto Especial Distrito Carcelario	\$100 millones Emisión de Bonos Amortización	Cálculo Total de Intereses(a)	Cálculo Ahorro Intereses
1	\$8,700,000	15 años (7/1/2042)	\$39,354,750	N/A
2	\$10,000,000	13 años (7/1/2040)	\$33,991,875	\$5,362,875
3	\$11,000,000	11 años (7/1/2038)	\$28,766,250	\$10,588,500

(a) Asume una tasa de interés estimada del 4.50%

Puesto que la recaudación de impuestos especiales (sobre las ventas) se considera un ingreso económicamente sensible, el Distrito Carcelario anticipa razonablemente que la estructura de pago de 15 años proporciona una planificación financiera prudente y la flexibilidad para pagar los bonos antes de tiempo para reducir los costos de intereses. Los ejemplos de ingresos por el impuesto especial (sobre las ventas) y el reembolso acelerado relacionado de los bonos del Distrito Carcelario dependen de la economía del Condado y están sujetos a cambios en función de los ingresos reales por impuestos especiales (sobre las ventas) recaudados. El personal del Condado buscará los mejores términos de pago disponibles para los bonos del Distrito Carcelario en el momento en que los bonos se vendan a los inversionistas.

¿Cuánto tiempo se llevará la construcción?

A continuación se muestra un programa resumido para las principales tareas del proyecto:

- Pre-Diseño agosto 2025 – enero 2026
- Diseño enero 2026 – marzo 2027
- Construcción marzo 2027 – noviembre 2028
- Mudanza y Entrenamiento noviembre 2028 – enero 2029

¿Cuántas camas tendrá la nueva cárcel?

El Estudio de Planificación de la Cárcel de Chinn and DLR Group en mayo de 2025 recomendó una capacidad inicial de 390 camas con planes de espacio para una posible expansión en el futuro. El Condado supervisará los costos de pies cuadrados en el proceso de diseño arquitectónico para cumplir con esta recomendación y mantenerse dentro del presupuesto del proyecto.

¿Dónde puedo obtener más información sobre el Distrito Carcelario y el Proceso del Comité de Alcance Público del Distrito Carcelario?

Todas las reuniones han sido públicas y usted puede revisar todas las agendas, actas y videos en: <https://www.cochise.az.gov/856/Jail-District-Public-Outreach-Committee->.

¿Por qué un impuesto sobre las ventas?

El Distrito Carcelario es un distrito especial que debe ser financiado por ingresos fiscales. La estructura del impuesto especial (sobre las ventas) distribuiría efectivamente el costo de la construcción y el financiamiento de la cárcel a todas las personas que participan en actividades comerciales dentro del Condado de Cochise, residentes o no. La alternativa habría sido un impuesto a la propiedad pagado únicamente por los propietarios del Condado de Cochise.

¿Es el impuesto sobre las ventas permanente?

No. Este voto es para la aprobación de un impuesto temporal sobre las ventas de medio centavo que terminará el primero de los siguientes:

- Noventa días después de que la deuda del Distrito Carcelario garantizada por dicho impuesto se pague en su totalidad, o
- 1 de julio de 2043.

¿Hay otros fondos disponibles para ayudar a reducir costos?

Los funcionarios del Condado que trabajan con nuestros funcionarios elegidos del Estado obtuvieron una inversión de \$20 millones del Estado de Arizona para ayudar a compensar algunos de los costos. Estas inversiones, sin embargo, dependen de que el Condado recaude suficiente dinero para financiar el resto del proyecto de la nueva cárcel para 2029.

RESOLUCIÓN 25-24

ORDENANDO EL ESTABLECIMIENTO CONTINUO DEL DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO DE COCHISE SUPEDITADO A LA APROBACIÓN DE LOS VOTANTES DE UN IMPUESTO ESPECIAL Y QUE LA PREGUNTA DEL IMPUESTO ESPECIAL SE COLOQUE EN LA BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO QUE, las Juntas de Supervisores del Condado están autorizadas, de conformidad con el Título 48, capítulo 25 (§§ 48-4001, et seq.) de los Estatutos Revisados de Arizona ("A.R.S.") para establecer distritos carcelarios del condado con el propósito de construir y financiar cárceles y sistemas carcelarios del condado con la aprobación de los votantes de un gravamen fiscal dedicado que se utilizará solo para ese propósito; y

CONSIDERANDO QUE, el 1 de julio de 2025, la Junta de Supervisores del Condado de Cochise ("Junta"), aprobó la Resolución 25-16, *declarando su intención de considerar el establecimiento continuo del Distrito Carcelario del Condado de Cochise (el "Distrito Carcelario")*; y

CONSIDERANDO QUE, el 5 de agosto de 2025, se llevó a cabo una audiencia pública sobre la Resolución 25-16 de conformidad con A.R.S. § 48-4001(B), momento en el que la Junta escuchó a las personas que comparecieron a favor y en contra del establecimiento continuo del Distrito Carcelario; y

CONSIDERANDO QUE, después de la audiencia pública mencionada anteriormente, la Junta, de conformidad con A.R.S. § 48-4001 (C), consideró si el interés público sería atendido por el establecimiento continuo del Distrito Carcelario.

POR LO TANTO, SE RESUELVE:

1. Que la Junta de Supervisores del Condado de Cochise considera que el interés público, la conveniencia y la necesidad serán atendidas por el establecimiento continuo del Distrito Carcelario.
2. Que la Junta de Supervisores del Condado de Cochise ordena por la presente el establecimiento continuo del Distrito Carcelario supeditado a la aprobación de los votantes de un impuesto especial como se describe en A.R.S. § 48-4022, generalmente con una tasa efectiva máxima que no exceda 1/2 centavo, o .50 por ciento.
3. Que, si se aprueba, la recaudación del impuesto especial terminará en la fecha que sea anterior entre noventa días después del pago total de cualquier financiamiento garantizado por dicho impuesto para las instalaciones de la cárcel del condado o el 1 de julio de 2043.
4. Que la Junta reconoce y afirma que la pregunta sobre el impuesto especial se incluirá en la boleta electoral de la elección que se celebrará el 4 de noviembre de 2025.
5. Que se preparará y distribuirá un folleto publicitario de la manera proporcionada por A.R.S § 48- 4021 (C) y que el folleto incluirá los argumentos escritos a favor y en contra del gravamen fiscal propuesto que se hayan presentado en la oficina de la Secretaria de la Junta de Supervisores a más tardar a las 5:00 p.m. del 6 de agosto, 2025. Dicha fecha límite se publicó en el Sierra Vista Herald-Review, un periódico de circulación general dentro del condado, el 9 de julio de 2025 y el 16 de julio de 2025.
6. Que el Distrito Carcelario se conocerá en todos los procedimientos como el "Distrito Carcelario del Condado de Cochise" y los límites del Distrito Carcelario serán los de todo el Condado de Cochise, incluyendo las áreas incorporadas y no incorporadas.
7. Que los ingresos generados por el impuesto especial propuesto se utilizarán únicamente para la construcción y financiamiento de las instalaciones de la cárcel del condado.

FECHADO este día 5 de agosto de 2025.

/s/ Frank Antenori

FRANK ANTENORI, Presidente
Junta de Supervisores del Condado de Cochise

CERTIFICA:

/s/ Lara Loewenheim

LARA LOEWENHEIM
Secretaria de la Junta de Supervisores

APROBADO EN CUANTO A FORMA:

/s/Dylan Hendel

DYLAN HENDEL
Fiscal Civil Adjunto del Condado

ESTADO DE ARIZONA)
Condado de Cochise) ss.

Dado bajo mi mano y sellado este día 5 de agosto de 2025.



Lara Loewenheim, Secretaria de la Junta

RESOLUCIÓN DEL DISTRITO CARCELARIO 25-03

UNA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO DE COCHISE RELACIONADA CON LA ELECCIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL CON EL PROPÓSITO DE APROBAR EL LENGUAJE DE LA PREGUNTA DE LA BOLETA ELECTORAL

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con los Estatutos Revisados de Arizona ("A.R.S.") §§ 48-4001, et seq., la Junta Directiva del Distrito Carcelario del Condado de Cochise ha convocado a la elección para considerar su establecimiento continuo, supeditado a la aprobación de un impuesto especial según lo dispuesto en ("A.R.S.") §§ 48-4022; y

CONSIDERANDO QUE, A.R.S. § 48-4022 establece que la junta directiva de un distrito en un condado que tenga una población de menos de un millón quinientas mil personas según el censo decenal o especial más reciente de los Estados Unidos puede ordenar mediante resolución que la pregunta sobre un impuesto especial de distrito se coloque en la boleta electoral de una elección de conformidad con la sección 48-4021; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito Carcelario del Condado de Cochise busca presentar la pregunta del impuesto especial del distrito carcelario del condado a los votantes del Condado de Cochise, un condado con una población de menos de un millón quinientas mil personas, en la boleta electoral de una elección que se llevará a cabo el 4 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO QUE, A.R.S. § 48-4022 requiere que el gravamen de la tasa impositiva no exceda el diez por ciento de cada tasa prescrita por A.R.S. § 42-5010 (A) y A.R.S. § 42-5352 (A), lo que da como resultado que la tasa máxima establecida no siempre sea del .50 por ciento (medio centavo) ya que las tasas prescritas por A.R.S. § 42-5010 (A) y A.R.S. § 42-5352 (A) varían según la categoría.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE: la Junta Directiva del Distrito Carcelario del Condado de Cochise por la presente solicita que la pregunta sobre un impuesto especial de 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento, por un período no mayor de 17 años se utilice solo para la construcción y financiamiento de las instalaciones de la cárcel del condado según lo dispuesto por A.R.S. § 48-4001, et seq., se presente a los votantes del Condado de Cochise por medio de una elección que se llevará a cabo el 4 de noviembre de 2025.

SE RESUELVE ADEMÁS que se preparará y distribuirá un folleto publicitario de la manera determinada por A.R.S. § 48-4021 (C) y que el folleto incluirá los argumentos escritos a favor y en contra del gravamen fiscal propuesto que se hayan presentado en la oficina de la Secretaria de la Junta Directiva del Distrito Carcelario del Condado de Cochise a más tardar a las 5:00 p.m. del 6 de agosto de 2025.

SE RESUELVE, ADEMÁS, QUE LA PREGUNTA DE LA BOLETA ELECTORAL SE EXPONDRÁ ASÍ:

BOLETA OFICIAL

Distrito Carcelario del Condado de Cochise

Condado de Cochise, Arizona – 4 de noviembre de 2025

PARA LA ELECCIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CONDADO DE COCHISE, DISTRITO CARCELARIO DE ARIZONA, EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2025.

¿Se debe autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise, Arizona (el "Distrito Carcelario") a recargar un impuesto especial (impuesto sobre las ventas) de hasta 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento (0.50%), en la mayoría de las transacciones comerciales, a partir del 1 de julio de 2026? Este impuesto solo pagaría la construcción y el financiamiento de las instalaciones de la cárcel del condado. El Distrito Carcelario pondrá fin al impuesto en el primero de los siguientes:

- Noventa días después de que la deuda del Distrito Carcelario garantizada por dicho impuesto se pague en su totalidad, o
- 1 de julio de 2043.

El impuesto no excederá el 10% de la tasa del impuesto sobre las ventas del Estado de Arizona y se aplicará solo a aquellas empresas que actualmente pagan impuestos según la ley de Arizona (A.R.S. Título 42, Capítulo 5, Artículo 1 y Sección 42-5352 (A)). La aprobación de este impuesto confirma el establecimiento

y funcionamiento continuos del Distrito Carcelario. El ingreso anual promedio que necesita el Distrito Carcelario, incluyendo el apoyo requerido por ley del Condado de Cochise, se calcula en \$16.3 millones.

Un voto de “SÍ” tendrá el efecto de autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise, según lo establecido, a recargar un impuesto especial (impuesto sobre las ventas) generalmente a una tasa de 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento (0.50%), para financiar la construcción y el financiamiento de la cárcel del condado. El impuesto terminará dentro de los noventa días una vez que se pague la deuda o antes del 1 de julio de 2043, lo que ocurra primero.

Un voto de “NO” tendrá el efecto de no autorizar un impuesto especial (impuesto sobre las ventas) para las instalaciones de la cárcel del condado.

SÍ

NO

APROBADO Y ADOPTADO por la Junta Directiva del Distrito Carcelario del Condado de Cochise este día 1 de julio de 2025.

/s/ Frank Antenori
FRANK ANTENORI, Presidente
Junta Directiva del Distrito Carcelario del Condado de Cochise

CERTIFICA:

/s/ Lara Loewenheim
LARA LOEWENHEIM
Secretaria de la Junta Directiva

APROBADO EN CUANTO A FORMA:

/s/Dylan Hendel
DYLAN HENDEL
Fiscal Civil Adjunto del Condado

ESTADO DE ARIZONA)
Condado de Cochise) ss.

Dado bajo mi mano y sellado este día 25 de julio de 2025.



Lara Loewenheim, Secretaria de la Junta

RESOLUCIÓN JD25-01

CONVOCANDO A UNA ELECCIÓN DEL DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO DE COCHISE ORDENANDO QUE LA APROBACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SE COLOQUE EN LA BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO QUE, las Juntas de Supervisores del Condado están autorizadas, de conformidad con el Título 48, capítulo 25 (§§ 48-4001, et. seq.) de los Estatutos Revisados de Arizona para establecer el Distrito Carcelario del Condado; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Supervisores desea llevar a cabo una elección en persona para permitir a los residentes del Condado de Cochise una oportunidad significativa para considerar la pregunta sobre la creación de un Distrito Carcelario del Condado de Cochise y un impuesto especial relacionado como se describe en este documento; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito Carcelario del Condado de Cochise ha aprobado un acuerdo en el caso de litigio electoral del distrito carcelario de Daniel Lachance, et al., vs el Condado de Cochise, Distrito Carcelario del Condado de Cochise, Junta de Supervisores, et al., 2024 WL 5402722 (Ariz. Ct. App. 2024), pendiente de prisión preventiva ante el Tribunal Superior del Condado; y

CONSIDERANDO QUE, dicho acuerdo estipula un término vinculante de que “El Condado llevará a cabo una nueva elección de distrito carcelario para que el público considere el impuesto carcelario en una elección que cumpla con todos los requisitos legales en noviembre de 2025”; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito Carcelario del Condado de Cochise busca mitigar los gastos de los contribuyentes de impuestos mediante la celebración de una elección especial en la próxima fecha de elección consolidada del 4 de noviembre de 2025, de conformidad con A.R.S. §§ 16-204 (A), 16-225 (A).

AHORA, POR LO TANTO, RESUÉLVASE por la Junta de la siguiente manera:

1. Que, si se aprueba, la recaudación del impuesto especial se utilizaría solo para adquirir, construir y financiar las instalaciones de la cárcel del condado con la condición de que se disuelva el Distrito Carcelario y se cancele el impuesto especial una vez que se hayan recaudado fondos suficientes para planificar y construir las instalaciones de la cárcel y retirar el financiamiento.
2. Que la pregunta sobre la aprobación del impuesto especial se incluirá en la boleta de la elección que se celebrará el 4 de noviembre de 2025.
3. Que se preparará y distribuirá un folleto publicitario de la manera prevista por la ley y que el folleto incluirá los argumentos escritos a favor y en contra del gravamen fiscal propuesto que se hayan presentado en la oficina de la Secretaria de la Junta de Supervisores a más tardar a las 5:00 p.m. del 6 de agosto, 2025.
4. Que el Distrito Carcelario se conocerá en todos los procedimientos como el “Distrito Carcelario del Condado de Cochise” y los límites del distrito serán los de todo el Condado de Cochise, incluyendo las áreas incorporadas y no incorporadas.

FECHADO este día 11 de mayo de 2025.

/s/ Tom Crosby

TOM CROSBY, Vicepresidente

Junta Directiva del Distrito Carcelario del Condado de Cochise

CERTIFICA:

/s/ Lara Loewenheim

LARA LOEWENHEIM

Secretaria de la Junta Directiva

APROBADO EN CUANTO A LA FORMA:

/s/ Paul Correa

PAUL CORREA

Fiscal Civil Adjunto Principal del Condado

ESTADO DE ARIZONA)
Condado de Cochise) ss.

Dado bajo mi mano y sellado este 6 de mayo de 2025



Lara Loewenheim, Secretaria de la Junta

ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL IMPUESTO ESPECIAL (SOBRE LAS VENTAS) DEL DISTRITO CARCELARIO

Los argumentos “A favor” y “En contra” se reprodujeron exactamente como se presentaron y no se editaron por ortografía, gramática o puntuación. Estos argumentos representan las opiniones de los autores y no se ha verificado la exactitud del contenido.

ARGUMENTOS A FAVOR

Vote para Apoyar la Nueva Cárcel del Condado de Cochise

Por qué es esto Importante

El Condado de Cochise es el hogar de comunidades vibrantes, familias trabajadoras y un profundo compromiso con la seguridad y la justicia. Apoyar el funcionamiento y el futuro de la Cárcel del Condado de Cochise no se trata solo de confinamiento--se trata de salvaguardar nuestros vecindarios, garantizar la rendición de cuentas y proporcionar caminos hacia la rehabilitación.

- **Cumplimiento de la Ley de Arizona:** Según el Estatuto Revisado de Arizona, Título 11, Capítulo 3, Artículo 2, el Sheriff se hará cargo y mantendrá la cárcel del condado, incluyendo una cárcel del condado bajo la jurisdicción de un distrito carcelario del condado, y los prisioneros en la cárcel del condado.
- **La Seguridad Pública es lo Primero:** Garantiza que las personas que representan una amenaza para nuestra comunidad estén detenidas de forma segura.
- **Supervisión Local:** Mantiene nuestro sistema de justicia arraigado en los valores del condado con un control local transparente.
- **Oportunidades de Rehabilitación:** Ofrece programas que ayudan a los reclusos a reingresar a la sociedad como ciudadanos productivos.
- **Impacto Económico:** Apoya los empleos locales--desde oficiales correccionales hasta personal administrativo--y fortalece la infraestructura comunitaria.

Preocupaciones

Con eso en mente, este lenguaje de la boleta electoral solo proporciona fondos para la construcción de una nueva instalación. No financiaría ningún personal ni operaciones adicionales.

Contratación de Personal y Operaciones

Según nuestra experiencia de detención, nuestras expectativas son que una instalación moderna más grande requeriría más personal para operaciones de seguridad y programas de rehabilitación para cumplir con las pautas correccionales actuales.

Por qué son Importantes la Contratación de Personal y las Operaciones

Una instalación más grande y moderna requerirá más personal para mantener operaciones seguras, humanas y eficientes. Sin fondos para el personal, nuestro equipo existente enfrentará una presión abrumadora, con el riesgo de agotamiento, supervisión reducida y retrasos en servicios críticos como la atención de salud mental y la rehabilitación. El encarcelamiento seguro depende de un personal bien apoyado y operaciones con todos los recursos.

Declaro bajo pena de perjurio que la información anterior es verdadera y correcta y que soy el patrocinador de este argumento que aboga por esta medida.

Mark Dannels
Sheriff del Condado de Cochise
Hereford, AZ

Declaración de Apoyo para financiar una Nueva Cárcel del Condado

Sin duda, el Condado de Cochise necesita una nueva cárcel. La antigua cárcel está en grave deterioro, es muy costosa de mantener y representa un riesgo de responsabilidad para los contribuyentes de impuestos. Debemos construir una nueva cárcel.

La pregunta ante los votantes y contribuyentes de impuestos es “¿debería la construcción de la nueva cárcel financiarse con un impuesto a las ventas de 1/2 centavo?” La respuesta a esa pregunta debería ser un rotundo sí. A diferencia de la propuesta anterior presentada a los votantes en mayo de 2023, la nueva propuesta es una propuesta mucho mejor para los contribuyentes de impuestos. La nueva Junta de Supervisores ha corregido muchas de las preocupaciones con la propuesta anterior y ha centrado el esfuerzo en construir y pagar solo una nueva cárcel. El mantenimiento y la operación de la cárcel NO serán financiados por el impuesto. El resultado es una reducción del 60% en el costo para los contribuyentes de impuestos. Al utilizar todos los ingresos fiscales para los costos relacionados con la construcción, la junta podrá acelerar los pagos de los bonos, con la intención de pagarlo antes de tiempo (<10 años). La propuesta anterior (mayo de 2023) tenía el impuesto durante 25 años con la posibilidad de que se extendiera por otros 25 años.

Con esta nueva propuesta, tan pronto como se paguen los bonos, el impuesto sobre las ventas se detiene y el distrito se disuelve. El condado asumirá la responsabilidad de financiar el mantenimiento y la operación con cargo al fondo general, como debería ser.

Para aliviar el impacto del impuesto sobre las ventas, la Junta ha reducido la tasa del impuesto a la propiedad del condado en un 2%. Esto ayuda a reducir la carga fiscal de los residentes del condado. Parte del impuesto sobre las ventas también será pagado por visitantes de fuera del condado en lugar de sus impuestos a la propiedad, lo que también reduce la carga sobre los contribuyentes de impuestos locales.

Por favor, apoye el impuesto sobre las ventas de 1/2 centavo. Vote que SÍ.

Frank Antenori
Presidente de la Junta de Supervisores
Cochise, AZ

ARGUMENTOS EN CONTRA

Argumento EN CONTRA de la Medida del Impuesto a las Ventas del Distrito Carcelario

El impuesto sobre las ventas propuesto del 0.5% para financiar una nueva cárcel en el Condado de Cochise es innecesario y oneroso.

Primero, el costo estimado--hasta \$ 100 millones--es excesivo. Los funcionarios del condado admiten que todavía no hay un plan detallado para el control de costos. Se les pide a los votantes que aprueben un cheque en blanco con proyecciones vagas, con un grave riesgo de gasto excesivo y deuda tributaria a largo plazo.

Segundo, el impacto económico es inoportuno. Con la alta inflación y el aumento de los precios de los productos esenciales, este impuesto encarece la vida diaria de todos, especialmente de las personas mayores y las familias de bajos ingresos. El impuesto sobre las ventas es regresivo--perjudica a los que tienen menos capacidad de pago.

Tercero, todo el proceso ha sido defectuoso. Las elecciones originales de 2023 que aprobaron el impuesto privaron del derecho al voto a más de 10,000 votantes y los tribunales las declararon inválidas. De todos modos, se recolectaron millones y ahora se encuentran en el limbo. El condado manejó mal la votación y el dinero -- los Residentes del Condado han perdido la confianza.

Finalmente, los funcionarios no exploraron alternativas. Arizona tuvo un superávit de \$5 mil millones; sin embargo, el condado nunca buscó fondos estatales completos. En lugar de aumentar los impuestos, los líderes deberían encontrar formas más inteligentes de pagar--subvenciones, planificación por fases o incluso arreglos a menor escala en la cárcel existente.

La gente del Condado de Cochise merece seguridad--pero no a cualquier costo. Vote que **NO** por este impuesto.

Gregg A. Powell
Sierra Vista, AZ

Argumento en contra del Impuesto del Distrito Carcelario:

Hace dos años, la Junta de Supervisores del Condado de Cochise intentó menospreciar la voluntad de los votantes del Condado y la Constitución de Arizona al celebrar una elección ilegal para agregarnos un impuesto especial adicional a todos nosotros. Cuando ellos fueron desafiados en los tribunales, perdieron. Ellos acordaron que se anularan los resultados de la elección y detener el cobro del nuevo impuesto de la cárcel. Ahora, después de dos años, están haciendo otra carrera para cobrar el dinero de sus impuestos, sin aprender de las consecuencias de su pérdida legal anterior. La Constitución de Arizona establece claramente que nosotros, los votantes del Condado de Cochise, debemos acordar por Iniciativa o Referéndum querer un impuesto carcelario con el propósito de construir una nueva cárcel. ¿Cuántos de ustedes firmaron una petición para esto? La respuesta es NINGUNO, ya que no hubo una Iniciativa legal o un Referéndum solicitado por los votantes para tener un voto sobre el impuesto a la cárcel. La Junta de Supervisores del Condado simplemente se encargó de llevar a cabo una elección ilegal, con la esperanza de que a nadie le importara lo suficiente como para desafiarlos. No se ha creado ni se ha actuado sobre un Referéndum o Iniciativa para este último ataque a la Constitución de Arizona. Si usted cree que es importante que nuestros funcionarios elegidos sigan la Constitución de Arizona, vote que NO sobre este asunto. Haga que ellos sigan las mismas reglas y regulaciones que ellos esperan que nosotros sigamos.

Steven C. Dickenson
Sierra Vista, AZ

En mayo de 2023, 4 votantes presentaron una demanda contra la Junta de Supervisores del Condado de Cochise (por sus siglas en inglés BOS) por la elección ilegal del Distrito Carcelario. Después de una brutal batalla legal de 2 años, ganamos un acuerdo que requería que el proceso electoral se rehiciera, legalmente.

Avance rápido hasta el 5 de agosto de 2025. ¡La BOS, en una reunión pública, votó para llevar a cabo el proceso para la nueva elección ILEGALMENTE! La Constitución obliga a la BOS a determinar el “interés público” (ARS 48-4001 sub B & C), ellos deben recibir peticiones firmadas. Ellos no tienen ninguna petición firmada del proceso de 2022, ni han estipulado el hallazgo de la demanda, ni peticiones de las audiencias del 5 de agosto. Por lo tanto, la BOS no puede incluir la pregunta en la boleta electoral del 4 de noviembre de 2025. Esta BOS también se negó a declarar en las Resoluciones que se requiere un 60% de votos de SÍ para aprobar. No requerir un voto de SÍ de mayoría calificada del 60% infringe la Constitución para establecer un estándar más alto para aumentar nuestros ya altos impuestos. ¡Es por eso que aprobamos la Proposición 132!

Contrariamente a lo que dicen, ellos ya están nadando en el dinero de sus impuestos -cada Ciudadano ya está GRAVADO más que suficiente. Ellos ya han recaudado más de \$40 MILLONES, incluyendo aproximadamente \$24 MILLONES del IMPUESTO ILEGAL de la elección anterior -- que ellos dijeron en 2023 que costaría 90 MILLONES de Dólares. ¿Por qué entonces tendrían que gravarlo a usted hasta por 18 años y a un total de aproximadamente 216 MILLONES de dólares? Ellos deben querer un fondo de ingresos/soborno de NUEVOS IMPUESTOS no comprometido para gastar el dinero que a usted tanto le costó ganar para hacer lo que ellos quieran.

¡Vote que NO! Exija que el condado tome las mismas decisiones difíciles y resoluciones que usted tiene que tomar para equilibrar su presupuesto para alimentar, vestir, alojar y cuidar a su familia todos los días de cada mes de cada año.

Daniel Lachance
Sierra Vista, AZ

Argumento en contra del Impuesto Especial del Distrito Carcelario

La Junta de Supervisores del Condado de Cochise (por sus siglas en inglés BOS) llevó a cabo una elección ilegal en 2023 que impuso un nuevo impuesto de 25 años. Gracias a la perseverancia de ciudadanos dedicados, ese esfuerzo fue impugnado con éxito y terminó con un acuerdo de conciliación que requeriría que la elección de impuestos se llevara a cabo legalmente. La nueva Junta de Supervisores asumió el cargo en enero de 2025 y nuevamente están intentando realizar una elección ilegal para que se apruebe la medida fiscal.

Los supervisores del condado no poseen la autoridad necesaria para imponer ningún impuesto nuevo sin obtener el apoyo del porcentaje requerido de votantes registrados. Según ARS 48-4001, la BOS debe determinar que la creación de un Distrito Carcelario sirve al interés público. Pero según la Constitución de Arizona, ellos no pueden tomar esta determinación sin antes recopilar aproximadamente 8,500 peticiones firmadas de electores registrados que solicitan que se forme el Distrito Carcelario.

Sin esas peticiones, la BOS no tiene la autoridad legal para colocar este impuesto en la boleta electoral. Proceder sin las peticiones es una clara infracción de la ley.

Además, durante la elección de 2023, la BOS ignoró la enmienda constitucional aprobada por los votantes en noviembre de 2022 que requiere una mayoría calificada del 60% de los votos de Sí para que se apruebe cualquier elección relacionada con los impuestos. La BOS recién elegida también se niega a incluir el requisito del 60% en la próxima resolución electoral-una transgresión directa tanto de la Constitución de Arizona como de la demanda de los votantes de un umbral más alto para futuros aumentos de impuestos.

La motivación para un nuevo impuesto es clara. Se trata de establecer una nueva fuente de ingresos sin restricciones y sin rendición de cuentas para que el condado gaste el dinero que a usted tanto le costó ganar como ellos lo deseen. No sea un burro de impuestos, vote que no.

E. Allen Groover DoD Ret.
Sierra Vista, AZ

Argumento en contra del aumento del Impuesto Sobre las Ventas del Distrito Carcelario:

La población del Condado de Cochise está disminuyendo. La población del Condado de Cochise en 2020 fue de 125,447, un 4.5% menos que en 2010, según la Oficina del Censo de los Estados Unidos (Censo 2020)

La tasa de criminalidad en el Condado de Cochise está disminuyendo. En 2022, el Condado de Cochise, Arizona, reportó 333 delitos violentos por cada 100,000 habitantes. Este número ha disminuido desde 2014, cuando la tasa era de 603 por cada 100,000.

El Condado de Cochise tiene un presupuesto anual de \$293 MILLONES DE DÓLARES. Si solo el 10% de ese presupuesto se asigna a la construcción de la cárcel cada año, tendrían los 90 millones de dólares de costos de construcción en 3 años, que resulta ser el tiempo estimado requerido para construir la cárcel. Por lo tanto, es completamente posible que el condado financie esta construcción de la cárcel dentro del presupuesto actual sin pedir prestado bonos al 4.7% de interés, lo que les costaría a los contribuyentes de impuestos \$42 MILLONES DE DÓLARES ADICIONALES. Todo esto se financiará con un oneroso aumento del impuesto sobre las ventas que tendría que durar aún más para pagar los intereses de los bonos. La nueva cárcel se puede construir fácilmente con fondos del presupuesto actual simplemente manteniéndose dentro del presupuesto y reduciendo el gasto en un mero 10% durante el período de tres años en que la Cárcel está en construcción.

No vote por impuestos más altos para la gente del Condado de Cochise. En cambio, deberíamos exigir que el condado se mantenga dentro de su presupuesto de \$293 MILLONES DE DÓLARES y se concentre en erradicar el fraude, el despilfarro y el abuso para ayudar a financiar la cárcel.

Vote que **NO** por el impuesto de la cárcel.

Sandy Trull
Sierra Vista, AZ

ELECCIÓN DEL DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO DE COCHISE

TEXTO COMPLETO DE LA BOLETA

PREGUNTA

PARA LA ELECCIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CONDADO DE COCHISE, DISTRITO CARCELARIO DE ARIZONA, EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2025.

¿Se debe autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise, Arizona (el “Distrito Carcelario”) a recargar un impuesto especial (impuesto sobre las ventas) de hasta 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento (0.50%), en la mayoría de las transacciones comerciales, a partir del 1 de julio de 2026? Este impuesto solo pagaría la construcción y el financiamiento de las instalaciones de la cárcel del condado. El Distrito Carcelario terminará el impuesto en el primero que ocurra: noventa días después de que la deuda del Distrito Carcelario garantizada por dicho impuesto se pague por completo, o el 1 de julio de 2043. El impuesto no excederá el 10% de la tasa del impuesto sobre las ventas del Estado de Arizona y se aplicará solo a aquellas empresas que actualmente pagan impuestos según la ley de Arizona (A.R.S. Título 42, Capítulo 5, Artículo 1 y Sección 42-5352 (A)). La aprobación de este impuesto confirma el establecimiento y funcionamiento continuos del Distrito Carcelario. El ingreso anual promedio que necesita el Distrito Carcelario, incluyendo el apoyo requerido por ley del Condado de Cochise, se calcula en \$16.3 millones.

Un voto de “**SÍ**” tendrá el efecto de autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise, según lo establecido, a imponer un impuesto especial (impuesto sobre las ventas) generalmente a una tasa de 1/2 centavo, o la mitad del uno por ciento (0.50%), para financiar la construcción y el financiamiento de la cárcel del condado. El impuesto terminará dentro de los noventa días una vez que se pague la deuda o antes del 1 de julio de 2043 -- lo que ocurra primero.

Un voto de “**NO**” tendrá el efecto de no autorizar un impuesto especial (impuesto sobre las ventas) para las instalaciones de la cárcel del condado.

SÍ

NO

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA VOTACIÓN para la ELECCIÓN del 4 de noviembre de 2025:

El Distrito Carcelario del Condado de Cochise llevará a cabo una Elección el **4 de noviembre de 2025**.

Los Centros de Votación estarán abiertos para esta elección. El último día para registrarse para votar en esta elección es el 6 de octubre de 2025.

Se enviará una boleta anticipada por correo a los votantes que solicitaron boletas por correo o que están en la Lista Activa de Votantes Anticipados el 8 de octubre de 2025.

Esta es una elección con Centros de Votación. Usted puede ir a cualquiera de los lugares a continuación el Día de la Elección para votar en esta elección.

BUZONES DE VOTACIÓN ANTICIPADA

La Oficina del Encargado del Registro del Condado de Cochise mantendrá buzones seguros para depositar boletas en las ubicaciones del Centro de Servicio del Condado que se enumeran a continuación a partir del 8 de octubre de 2025 y hasta el 3 de noviembre de 2025. Los buzones de entrega de boletas están disponibles dentro de los centros durante el horario laboral de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

UBICACIONES DE LOS BUZONES DE VOTACIÓN (8 de octubre de 2025 al 3 de noviembre de 2025)	Horas
BISBEE: Encargado del Registro del Condado de Cochise, 1415 Melody Ln Bldg B	lunes-viernes 8:00 am-5:00 pm
BENSON: Centro de Servicio del Condado, 126 W. 5th ST	lunes-viernes 8:00 am-5:00 pm
DOUGLAS: Centro de Servicio del Condado, 1012 N. G Ave	lunes-viernes 8:00 am-5:00 pm
SIERRA VISTA: Centro de Servicio del Condado, 4001 E. Foothills Dr	lunes-viernes 8:00 am-5:00 pm
WILLCOX: Centro de Servicio del Condado: 450 S. Haskell Ave	lunes-viernes 8:00 am-5:00 pm

Si tiene preguntas sobre la ubicación de los buzones, visite <https://www.cochise.az.gov/509/Voter-Information> o llame a la Oficina del Encargado del Registro al 1-888-457-4513 o al 520-432-8358.

DÍA DE LA ELECCIÓN (4 de noviembre de 2025) ENTREGA ANTICIPADA DE BOLETAS Y UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN SOLAMENTE

Todos los sitios abren el Día de la Elección solo de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.

Para que su boleta se incluya en el conteo, debe recibirse antes de las 7:00 p.m. del Día de la Elección -- el 4 de noviembre de 2025

ELECCIONES DEL CONDADO DE COCHISE - 2025
18 UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN EN TODO EL CONDADO

Todos los Centros de Votación están abiertos de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. el Día de la Elección.
 Los votantes pueden votar en cualquiera de los Centros de Votación que se enumeran a continuación.

Centro de Votación #	Área del Centro de Votación	Ubicación del Centro de Votación
VC 1	Douglas	Centro de Servicio Douglas del Condado de Cochise 1012 N. G Ave
VC2	Bisbee	Sala del Condado de Cochise (BOS) 1415 Melody Ln Bldg. G
VC3	Tombstone	Salón de American Legion 225 E. Allen St.
VC4	Willcox	Centro Comunitario Willcox 312 W. Stewart St.
VC5	Benson	Sala de la Directiva del Distrito Escolar de Benson, 360 S. Patagonia St.
VC6	Huachuca City y Whetstone	Centro Comunitario de la Ciudad de Huachuca 201 Yuma St
VC7	Sierra Vista Oeste	St Andrews Catholic Church – Kino Hall 800 Taylor Dr. NW
VC8	Sierra Vista Este (Mega VC)	Shiloh Christian Ministries 1519 Avenida Del Sol
VC9	Sierra Vista Central (Mega VC)	Sierra Vista United Methodist Church 3225 S. St. Andrews Dr.
VC10	Sierra Vista Sureste	Mountain Vista Baptist Church 5499 S. Moson Rd.
VC11	Palominas	Centro de Capacitación del Distrito de Bomberos de Palominas 9222 S. Kings Ranch Road
VC12	Bowie y San Simon	Oficina del Distrito Escolar Unificado de Bowie 315 W. 5th St.
VC13	Cochise Stronghold y Sunizona	Centro Comunitario Sunsites 1216 Treasure Rd.
VC14	McNeal	Valley Bible Church 4188 Doble Calle Adobe.
VC15	Webb	Distrito Escolar Primario de Elfrida (Cafetería) 4070 Jefferson Road.
VC17	Saint David	St. David High School – Salón Multiuso 70 E. Patton Hwy
VC18	Mezcal / J-Six	Peace in the Valley Lutheran Church 551 S. J-Six Ranch Rd.
VC19	San Simon y alrededores	First Baptist Church of San Simon (Fellowship Hall) 2907 Avenida Cochise.

THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

Cochise County Jail District
Board of Directors
1415 Melody Lane, Building G
Bisbee, AZ 85603

NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
PHOENIX, AZ
PERMIT NO. 2115



OFFICIAL VOTING MATERIALS - ONLY ONE PAMPHLET HAS BEEN MAILED TO EACH HOUSEHOLD CONTAINING A REGISTERED VOTER. PLEASE MAKE IT AVAILABLE TO ALL REGISTERED VOTERS IN THE HOUSEHOLD.

MATERIALES OFICIALES ELECTORALES - SOLAMENTE UN FOLLETO SE HA ENVIADO A CADA DOMICILIO EN EL CUAL RESIDE UN VOTANTE REGISTRADO. FAVOR DE UTILIZARLO PARA TODOS LOS VOTANTES REGISTRADOS EN SU DOMICILIO.